



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

7^a sesión plenaria

Lunes 15 de octubre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

En ausencia del Presidente, el Sr. Diarra (Malí), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas del programa 93 a 108 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente Interino (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen formular declaraciones en el debate general, quisiera recordar a todas las delegaciones que la lista de oradores de nuestro debate temático, que comenzará el miércoles 17 de octubre, permanecerá abierta hasta el lunes 22 de octubre, a las 18.00 horas.

Deseo recordar una vez más a todas las delegaciones que harán uso de la palabra que tengan la amabilidad de limitar sus intervenciones a ocho minutos cuando hablen a título nacional y a 13 cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones.

Sr. Saleh Azzam (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir la labor de la Primera Comisión durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Por su conducto, también quisiera felicitar al Presidente de la Comisión. Le deseo mucho éxito. Puede contar con el apoyo de la delegación del Líbano para llevar a cabo la labor de la Comisión con éxito.

Encomio los esfuerzos realizados por la delegación del hermano Iraq por la excelente conducción de la labor de la Comisión durante el anterior período de sesiones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

El Líbano siempre ha apoyado con firmeza y tenacidad todos los esfuerzos internacionales a fin de evitar que el mundo sufra los desastres y las tragedias que provocan las armas de destrucción en masa. Por ese motivo, el Líbano se ha adherido a todas las convenciones internacionales pertinentes y ha participado en los esfuerzos para aplicarlas.

En numerosas ocasiones, el Líbano ha expresado su preocupación por el estancamiento de los esfuerzos encaminados a establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Con ese fin se han aprobado varias resoluciones durante las distintas Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, concretamente en 1995 y 2010. Israel ha causado ese estancamiento, pues trata de salvaguardar su programa nuclear y su arsenal de armas nucleares contra toda supervisión internacional. Israel ha estado haciendo caso omiso del sistema jurídico internacional en lo que respecta a la no proliferación de armas nucleares. Crea intencionalmente obstáculos al establecimiento de una zona libre de armas nucleares.

El Líbano considera que la creación de esa zona es necesaria para garantizar la seguridad y la estabilidad en esa región inestable del mundo, que se ha visto asolada por los conflictos y las amenazas terroristas, lo que es motivo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



de grave preocupación. Los Estados interesados deben ejercer toda la presión necesaria sobre Israel a fin de que cumpla las normas internacionales de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Ahora más que nunca corresponde a la comunidad internacional revitalizar los esfuerzos para establecer esa zona libre de armas nucleares de conformidad con los principios mencionados. En consecuencia, el Líbano apoya firmemente el proyecto de decisión propuesto por la Liga de los Estados Árabes, que figura en el documento A/C.1/73/L.22/Rev.1, relativo a la convocación de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en 2019. Instamos a todos los Estados a que apoyen el proyecto de resolución, que, en nuestra opinión, es una gran oportunidad que no debemos desaprovechar.

Los enormes desafíos que plantean las armas de destrucción en masa no deben hacernos olvidar los peligros que plantean las armas convencionales. El Líbano, junto con todos los Estados que pretenden lograr la paz y la seguridad, está muy preocupado por el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El Líbano cumple todas sus obligaciones en virtud del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Actualizamos y aplicamos nuestra legislación nacional pertinente, que se refleja de manera clara y transparente en los informes periódicos del Líbano al respecto, el más reciente de los cuales fue en 2018.

En ese sentido, me complace informar a todos los Estados Miembros de que hace unos días el Líbano ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas. Ese es un paso particularmente importante para nosotros en nuestro empeño por luchar contra los peligros que plantean esas armas convencionales. Entretanto, la delegación de mi país reafirma el compromiso del Líbano con la Convención sobre Municiones en Racimo. Es importante que esta Convención tenga un carácter universal.

El papel principal del Líbano en la concertación de la Convención se fundamentó en el dolor que experimentó el país debido a las bombas en racimo, y a sus remanentes, que Israel empleó en su ataque contra mi país en 2006. Los esfuerzos concertados deben dirigirse a poner fin al almacenamiento, producción y financiación de dichas armas peligrosas, así como a proteger a las personas inocentes de sus consecuencias letales.

Hoy día, el mundo está siendo testigo de una revolución tecnológica que nos concede grandes oportunidades.

Sin embargo, también plantea problemas considerables, algunos de los cuales están relacionados con el desarme. La comunidad internacional debería prestar atención a la ciberseguridad y promover la cooperación multilateral a escala internacional a fin de luchar contra problemas relacionados dentro del marco de las Naciones Unidas. Asimismo, el Líbano cree en la importancia de proteger el espacio ultraterrestre de la carrera de armamentos, puesto que debería conservarse como un bien común de la humanidad. El espacio ultraterrestre debería beneficiar a toda la humanidad, en lugar de plantear una amenaza a la seguridad.

La Carta de las Naciones Unidas refleja nuestra fe colectiva en el vínculo inherente entre los objetivos de paz y seguridad, desarrollo sostenible y protección y promoción de los derechos humanos. Por este motivo, el Líbano cree en la gestión del desarme desde una perspectiva humanitaria y exhaustiva. Según las estadísticas, el año pasado el mundo destinó más de 17.000 millones de dólares a armamentos. Tenemos que analizar el impacto positivo de reducir el gasto militar. Esto contribuiría a fomentar los esfuerzos dirigidos a lograr el desarrollo sostenible a nivel internacional. Asimismo, tenemos reflexionar sobre cómo integrar la perspectiva de género en esta labor.

Hace unos pocos días, presentamos en Beirut una copia simbólica de la pistola anudada que se encuentra en la entrada de la Sede de las Naciones Unidas. Esto transmite la idea positiva de que el Líbano es un país que cree en la paz y lucha por alcanzarla, a pesar de todos los desafíos a los que se enfrenta, a saber, ocupación, amenazas y violaciones.

Sr. Soemirat (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo a usted y al resto de los miembros de la Mesa por su elección y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación a lo largo de este período de sesiones. Asimismo, quisiéramos dar las gracias al Presidente y la Mesa anteriores por su liderazgo durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Indonesia hace suya la declaración formulada por nuestra representante en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/73/PV.2).

Si bien parece que algunos países han regresado a la época de la Guerra Fría, el mundo actual es mucho más multipolar, complejo e impredecible. A pesar de la resistencia que ejercen algunos ante la interrelación mundial, resulta difícil romper los nexos económicos y

sociales. Los acontecimientos y conflictos pueden intensificarse con celeridad a nivel regional e internacional. El desarme constituye una manera muy directa de reducir los peligros en este entorno particular y, en esta tarea, se debe conceder la máxima prioridad a las armas nucleares. Ninguna otra arma por sí sola puede causar más destrucción que estas.

Si bien Indonesia también se opone con determinación a la no proliferación, es lamentable que los Estados poseedores de armas nucleares hayan renegado de sus obligaciones relacionadas con el desarme nuclear. Resulta insostenible que los autodenominados Estados poseedores de armas nucleares se centren únicamente en la no proliferación. Esto incita a la proliferación y a la carrera de armamentos. Desde hace demasiado tiempo, el denominado enfoque gradual de los Estados poseedores de armas nucleares, con su perspectiva desequilibrada, ha alimentado el estancamiento del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Debemos poner fin a esta situación.

Indonesia insta a los Estados poseedores de armas nucleares a respetar sus compromisos relativos al desarme nuclear de una manera rápida, transparente y verificable a nivel internacional. Asimismo, deberían detener la modernización de las armas nucleares y sus vectores. Esto no solo anula sus compromisos, sino que deteriora la seguridad internacional. A pesar de estas tendencias negativas, la amplia mayoría de la comunidad internacional demostró su firme determinación contra las armas nucleares mediante la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el pasado año. Ahora, en asociación con organizaciones no gubernamentales relevantes y grupos de la sociedad civil, todos debemos intensificar nuestro papel para ayudar a universalizar el Tratado y garantizar que entre en vigor lo antes posible.

Por otra parte, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es fundamental para conseguir un mundo libre de armas nucleares. Indonesia ha cumplido con sus responsabilidades, por ejemplo, ratificando el TPCE. Hacemos un llamamiento a los Estados del anexo 2 que aún no lo hayan hecho a asumir sus responsabilidades. Del mismo modo, Indonesia insta en especial a los Estados poseedores de armas nucleares a respetar sus compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) relativos a los tres pilares del Tratado de una forma equilibrada. Asimismo, es necesario garantizar el éxito de la Conferencia de Examen de 2020 del Tratado sobre la No Proliferación. Las disposiciones

de las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes en el contexto del TNP también son fundamentales. Estas contribuirán al fortalecimiento del Tratado.

Las zonas libres de armas nucleares también son esenciales. De igual forma, deberían fomentarse en todas partes instrumentos contra el emplazamiento de armas nucleares. Indonesia subraya la importancia de mantener Asia Sudoriental libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Hacemos un llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a firmar y ratificar cuanto antes el protocolo del Tratado de Bangkok. Destacamos los beneficios de que el Oriente Medio sea una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa e instamos a la celebración de la postergada conferencia de 2012. Resulta profundamente lamentable que siga sin respetarse el gran pacto acordado en la conferencia de 1995 como base para una ampliación indefinida del TNP.

Creemos firmemente en el establecimiento de la paz, por ello insistimos en dar máxima prioridad a la negociación y la resolución pacífica de los conflictos. A pesar de los sucesos que ponen en peligro la viabilidad a largo plazo del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), es necesario trabajar para garantizar que el PAIC sirva como medio para obtener garantías acerca de la naturaleza pacífica del programa nuclear del Irán a la vez que se producen beneficios económicos para el Irán.

Indonesia saluda los recientes avances positivos relativos a la República Popular Democrática de Corea. Seguimos supervisando la situación de cerca con la esperanza de que el diálogo y los avances concretos conduzcan a la desnuclearización total de la península.

En cuanto a la Convención sobre las Armas Biológicas, a Indonesia le complace que en la reunión del año pasado de los Estados Partes en dicha convención se alcanzara un consenso acerca del contenido y el proceso internacionales que refleja los intereses comunes de todos sus Estados miembros. Mi delegación espera con interés participar en la reunión de los Estados partes de este año a fin de fortalecer la efectividad y mejorar la aplicación de la Convención.

Como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, también estamos comprometidos firmemente con la aplicación plena y efectiva de nuestras obligaciones en virtud de dicha Convención. En este sentido, quisiéramos reiterar nuestra postura de que el empleo de armas químicas en cualquier parte, por cualquier persona y bajo cualquier circunstancia es injustificable. Indonesia hace un llamado a todos los Estados

partes y a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a avanzar hacia la eliminación total de las armas químicas.

En lo que se refiere a las armas convencionales, Indonesia expresa su preocupación por la enorme pérdida de vidas y bienes que provoca en tantas regiones el suministro ilegal y el empleo ilegítimo de armas convencionales por parte de agentes no autorizados. Indonesia apoya plenamente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y toma nota del resultado de la última conferencia para examinar el progreso de su aplicación. Destacamos la firme cooperación internacional y el apoyo a dicha aplicación. Condenamos cualquier empleo deliberado de armas explosivas en zonas habitadas durante el conflicto armado. Estamos de acuerdo con la necesidad de reforzar las normas, entre otros a través del estudio de un instrumento internacional para proteger a la población civil contra las armas explosivas.

Indonesia respalda el inicio de negociaciones para la creación de un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Dichas negociaciones deberían ser abiertas, transparentes e inclusivas. Mientras tanto, alentamos las medidas provisionales para fomentar la confianza y la transparencia en esta materia. Asimismo, Indonesia se siente preocupada por la amenaza de los ciberataques, así como por la militarización del espacio ultraterrestre. Es muy importante establecer normas contra el uso de Internet como medio para los ciberataques y la guerra cibernética. Apoyamos firmemente la promoción del uso de Internet con fines pacíficos y para el desarrollo y el avance de la humanidad.

Reafirmamos la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro de la comunidad internacional para entablar negociaciones sobre el desarme multilateral, y reiteramos nuestro llamamiento a la Conferencia de Desarme a acordar un programa de trabajo equilibrado y exhaustivo. Celebramos la creación de cinco órganos subsidiarios de la Conferencia y de sus informes, y esperamos que consiga allanar el camino hacia el pronto comienzo de la negociación de sus cuestiones principales.

Observamos con agradecimiento la presentación de la agenda y la perspectiva del Secretario General en *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme* en mayo. Su puesta en marcha puede generar resultados positivos para muchos de los desafíos del desarme mundial. Le garantizamos nuestro pleno apoyo a este respecto.

Para concluir, reitero nuestro apoyo a la imprescindible promoción del multilateralismo junto con todos los aquí presentes. Debemos aumentar nuestra labor conjunta con una mayor sensación de responsabilidad colectiva. Indonesia está lista para participar de forma activa con todas las delegaciones a fin de ayudar a garantizar que la Comisión obtenga resultados concretos, lo cual es indispensable.

Sra. Bartolini (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo a usted y al resto de los miembros de la Mesa por su elección y deseo que tanto usted como nosotros participemos de un período de sesiones fructífero y exitoso. Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su renovado compromiso en la esfera del desarme y la no proliferación. Su agenda para el desarme y sus prioridades deberían guiar nuestras deliberaciones.

La República de San Marino, un pequeño Estado fundado en una cultura de paz, diálogo y neutralidad, depositó recientemente un instrumento de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Para mi país, dicho acto representa el rechazo de todas las armas de destrucción en masa, y esperamos que esta medida pueda suponer otro pequeño paso hacia la consecución de nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. Las armas nucleares constituyen la categoría más letal e indiscriminada de armas de destrucción en masa y, por tanto, todo empleo o amenaza de emplearlas es inaceptable. Seguimos preocupados por las 15.000 armas nucleares que permanecen almacenadas en todo el mundo y por la modernización de los arsenales. Las armas nucleares son el tipo de arma más devastador. Cualquier detonación tendría consecuencias humanitarias catastróficas y duraderas. Provocarían grandes sufrimientos y tendrían un trágico efecto sobre las personas, la sociedad y nuestro entorno.

Podemos afirmar con seguridad que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es uno de los instrumentos más positivos, si bien siguen sin cumplirse algunos de sus objetivos. Es necesario aplicar todos los compromisos del TNP, como la plena aplicación del artículo VI. Ahora tenemos la oportunidad de prepararnos para el éxito de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación, y todos deberíamos comprometernos plenamente con la consecución de dicho objetivo.

No podemos guardar silencio ante el empleo de armas químicas en el Oriente Medio, Asia y Europa. La misión de determinación de los hechos de la Organización

para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria ha investigado varios incidentes en Siria relacionados con el presunto empleo de armas químicas. Es necesario defender la norma establecida contra el empleo de dichas armas. No podemos tolerar la impunidad en Siria ni en ninguna parte, y no podemos permitir que se incumplan nuestras normas.

Tenemos que reducir el impacto negativo de las armas convencionales. La disponibilidad de dichas armas contribuye a la propagación del caos y la violencia en todo el mundo. Hoy día los conflictos son más frecuentes y duraderos, y están teniendo lugar en zonas urbanas, donde el uso de armas explosivas tiene un efecto devastador sobre la población civil. El empleo de dichas armas en zonas habitadas provoca numerosas bajas civiles y enormes daños y destruye hospitales, escuelas, infraestructuras y suministros de agua y electricidad, privando a la población civil de asistencia médica y acceso a alimentos y servicios básicos, lo que ha provocado su desplazamiento en masa por la fuerza. Hacemos un llamamiento a todas las partes a respetar plenamente el derecho internacional humanitario, a evitar el uso de armas explosivas en zonas habitadas y a minimizar el impacto de las operaciones militares sobre la población civil.

La proliferación descontrolada de armas pequeñas tiene un impacto desproporcionado en nuestras sociedades, provocando la muerte y el sufrimiento humano. Las armas pequeñas alimentan las guerras civiles, la violencia de la delincuencia organizada y las actividades terroristas. El tráfico ilícito y no regulado de dichas armas menoscaba la seguridad y el estado de derecho y contribuye al aumento de la pobreza y de los abusos y violaciones de los derechos humanos, como las desapariciones, el desplazamiento por la fuerza, el reclutamiento de niños soldado, la tortura y las violaciones.

En este sentido, quisiera destacar que los grupos vulnerables, como las mujeres y los niños, a menudo se ven afectados de manera desproporcionada. La acumulación y la presencia descontrolada de armas de fuego y municiones incrementan el riesgo de violencia sexual y por razón de género. Por otra parte, en muchas zonas de conflicto las armas pequeñas y las armas ligeras constituyen el instrumento principal de muerte y destrucción y, a menudo, se emplean para desplazar a la población civil e impedir la asistencia humanitaria y los proyectos de desarrollo. Asimismo, la continua disponibilidad de armas en entornos posteriores al conflicto potenciará una violencia futura. La propagación descontrolada de armas pequeñas y armas ligeras ha tenido consecuencias humanitarias y sociales y sigue planteando una

amenaza a la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Cuanto menos se controle el comercio de armas pequeñas, más devastador será su impacto humano. La aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos sigue siendo fundamental si queremos afrontar dichos delitos y violencia. Por último, el aumento excesivo del gasto en armas no es compatible con la idea de construir un mundo más estable y seguro o desarrollar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los recursos deberían reorientarse hacia la paz y la prosperidad para todos.

Vivimos en un entorno sumamente complejo, y nos enfrentamos a enormes desafíos. La única manera de abordarlos es a través del multilateralismo efectivo y la integridad de nuestras normas internacionales. Necesitamos diálogo, confianza y voluntad política para obtener resultados y avances concretos en todos los aspectos del desarme. Todos nosotros —Gobiernos, expertos y sociedad civil— tenemos que participar en la edificación de un mundo más seguro y un programa de desarme que prevenga la violencia y apoye el desarrollo sostenible.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Felicito al Sr. Jinga por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. Le garantizo a él y al resto de los miembros de la Mesa el pleno respaldo de mi delegación en el desempeño de sus responsabilidades.

Bangladesh suscribe la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

El compromiso de Bangladesh con el desarme general y completo está recogido en nuestra Constitución y sigue constituyendo una parte fundamental de nuestros objetivos de política exterior. Quizás esto explique por qué normalmente Bangladesh es uno de los primeros países de Asia Meridional en asumir sus obligaciones en virtud de los principales tratados multilaterales de desarme. Celebramos la agenda del Secretario General para el desarme, puesta en marcha este año, con su enfoque centrado en las personas y puntos de acción específicos. Damos las gracias a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por supervisar la aplicación de los puntos de acción de una manera transparente. Reconocemos una posible divergencia de opiniones entre los Estados Miembros acerca de ciertos elementos y puntos de acción del programa. Sin embargo, alentamos firmemente a que el programa se integre en la labor de este año de la Primera Comisión. Bangladesh se compromete

a ayudar a mejorar algunos aspectos del programa de desarme de conformidad con sus prioridades nacionales.

El año pasado, en esta Comisión, nos sumamos a otras delegaciones en el llamamiento al diálogo y la diplomacia para reducir las tensiones y buscar la paz y la seguridad duraderas en la península de Corea (véase A/C.1/72/PV.8). Nos alientan los resultados de las reuniones en la cumbre celebradas hasta la fecha e instamos a todos los implicados a seguir adelante con su labor. Debemos dejar atrás la época de la retórica política ofensiva y la estrategia de riesgo calculado frente a los repetidos ensayos de misiles nucleares y balísticos y la posible amenaza de empleo de armas nucleares.

De manera similar, Bangladesh acogió con beneplácito el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) para abordar de manera pacífica y constructiva la situación nuclear respecto del Irán. Instamos a todas las partes en el PAIC a mantener su compromiso con miras a desarrollar los beneficios positivos alcanzados hasta la fecha, como demostró el Organismo Internacional de Energía Atómica. Reafirmamos el derecho de todos los Estados Miembros a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Bangladesh mantiene su convicción de que la paz y la seguridad internacionales solo pueden garantizarse de manera definitiva por medio de la eliminación total de las armas nucleares. Consideramos que se trata de la premisa subyacente al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual hemos firmado. Nos alienta observar el continuo aumento de la ratificación del Tratado.

Bangladesh siempre ha apoyado la petición de un convenio general sobre las armas nucleares que aborde todo el espectro de los problemas conexos. Pendientes de dicho acontecimiento, hemos señalado nuestra disposición a explorar otras posibilidades que fundamentalmente puedan servir de elementos constitutivos para dicho objetivo y complementar el régimen jurídico existente, en especial las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Creemos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares representa uno de esos elementos constitutivos esenciales, y que ningún ejercicio normativo o jurídico futuro debería desvirtuarlo, a no ser que lo haga con la finalidad evidente de seguir fortaleciendo sus disposiciones.

Bangladesh encomia la labor realizada por grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, incluidas sus consultas oficiosas con Estados Miembros.

Esperamos que los trabajos del grupo de expertos ayuden a sentar las bases para que la Conferencia de Desarme pueda iniciar las negociaciones sobre el Tratado. Asimismo, esperamos con interés el resultado del trabajo del grupo de expertos gubernamentales relativo al análisis del papel de la verificación en el progreso del desarme nuclear. Todos estos esfuerzos e iniciativas deberían centrarse en el objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Bangladesh continúa profundamente preocupado por los informes sobre el empleo de armas químicas en distintas partes del mundo. Reafirmamos nuestro apoyo permanente a cualquier objetivo e iniciativa imparcial que investigue dichos informes a fin de garantizar la rendición de cuentas de los responsables de dicho presunto uso, y de trabajar con determinación por la eliminación de todos los arsenales de armas químicas remanentes o de armas abandonadas. Subrayamos la importancia de defender la credibilidad e integridad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

La escalofriante perspectiva de que terroristas y otros agentes no estatales consigan acceder a armas de destrucción en masa se está volviendo más real de lo que antes se esperaba. Con el rápido avance de las nuevas tecnologías, como en el ámbito de la inteligencia artificial y de la biotecnología, existe la posibilidad de que dichas amenazas sigan aumentando. Deberíamos dar prioridad a seguir incorporando estas cuestiones en nuestros debates en la Primera Comisión y otros foros relevantes con miras a realizar actividades normativas de gran alcance. Damos las gracias al Secretario General por su Agenda para el Desarme y por destacar algunas de estas cuestiones en su informe sobre los avances actuales en ciencia y tecnología y su posible impacto sobre la seguridad internacional y la labor de desarme (A/73/177).

Bangladesh muestra especial interés en garantizar la aplicación de leyes internacionales pertinentes para un ciberespacio abierto, seguro e inclusivo. Resaltamos la necesidad de que se cumplan las normas acordadas por medio de los procesos intergubernamentales para regular el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio. Reconocemos la necesidad de crear más reglas y normas a este respecto, con la participación significativa de todos los Estados Miembros y otros asociados relevantes. Las voces y preocupaciones de los países en desarrollo deben estar presentes en un proceso de esta índole. En un acto simultáneo con la Asamblea General durante la semana de alto nivel nuestra Honorable Primera Ministra, Jequesa Hasina, pidió la convocación de una conferencia internacional a este fin.

El reciente lanzamiento de un satélite de propiedad nacional ha aumentado el interés de Bangladesh en prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. De acuerdo con nuestra posición de principios, Bangladesh se compromete a no ser el primer Estado en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Si bien las medidas de fomento de la confianza pueden ser útiles para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre, no puede negarse la importancia de aprobar un instrumento jurídicamente vinculante a este efecto que sea de la competencia de la Conferencia Desarme.

Bangladesh sigue examinando la posible ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas, puesto que continúa explorando formas de seguir mejorando su cumplimiento de las disposiciones del Tratado. Las amenazas que plantean las nuevas tecnologías para la fabricación y reproducción de armas pequeñas y armas ligeras deberían ayudar a estimular la cooperación internacional para prevenir dicha proliferación, también en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos abordó algunas de nuestras principales inquietudes a este respecto.

Como nación en desarrollo en transición, Bangladesh tiene el interés legítimo de abogar por la canalización de los enormes recursos desplegados para la construcción de armas hacia las prioridades meritorias del desarrollo sostenible y del sostenimiento de la paz. Mantenemos nuestro compromiso con el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, entre otros, a través de la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme. Insistimos en la importancia de celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con la intención de impulsar el mecanismo de desarme en un contexto mundial cambiante y complejo.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): Quisiera encomiar al Presidente y al resto de la Mesa por la competencia y diligencia que aportan a las deliberaciones de la Primera Comisión y desearles un éxito absoluto en su exigente tarea.

Grecia suscribe plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase /C.1/73/PV.2) y quisiera hacer varias observaciones a título nacional.

En primer lugar, quisiéramos reiterar la importancia de salvaguardar y fortalecer el Tratado sobre la No

Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en el presente ciclo de examen de sus numerosos aspectos significativos, que nos conducen a la Conferencia de Examen de 2020. El TNP constituye, con razón, la piedra angular de la estructura mundial de no proliferación y desarme.

Apenas existen desacuerdos, por no decir ninguno, acerca de la importancia de defender el principio de seguridad sin menoscabo para todos y del hecho de que estamos viviendo un siglo XXI en constante mutación, con unas condiciones de seguridad mundial cada vez más diversas y desafiantes. Sin embargo, esto no debería impedir que demos un nuevo impulso de manera prudente y realista al avance íntimamente relacionado de la no proliferación y del desarme gradual. Con ese mismo entendimiento, basados en la promoción de la estructura mundial de no proliferación y desarme, debemos acelerar los esfuerzos por conseguir un tratado de prohibición de la producción de material fisible y un marco de verificación del desarme nuclear. El camino a seguir se basa en un diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores de armas nucleares, lo cual potenciaría de manera considerable todos los esfuerzos futuros por reducir las armas nucleares y, en última instancia, conduciría al desarme nuclear completo.

En la búsqueda de un enfoque holístico y con el espíritu de mantener un diálogo constructivo, Grecia considera que, mientras el Irán continúe respetando sus compromisos en materia nuclear, salvaguardar la aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Integral Conjunto aumentará los intereses de la Unión Europea en materia de seguridad, defenderá la estructura mundial de no proliferación y desarme y dará crédito al papel clave del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la verificación de los compromisos de Teherán.

De igual forma, dada la dinámica favorable posterior a la cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea en Singapur, toda medida concreta hacia el desarme verificable e irreversible de los programas militares nucleares y balísticos de Pyongyang debería centrarse en asegurar el papel de verificación del OIEA y sentar las bases para que Pyongyang vuelva a comprometerse con el TNP, con su cumplimiento del sistema de salvaguardias amplias del OIEA y con la firma y ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar lo que mi país ha defendido en repetidas ocasiones en este foro. Si bien seguimos respaldando

enérgicamente el tercer pilar del TNP, que se centra en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos, y reconociendo el derecho soberano de todos los Estados a optar por los fines pacíficos de la energía nuclear, mantenemos nuestro firme cumplimiento y respeto por el régimen internacional de no proliferación, los acuerdos sobre salvaguardias y las normas, así como la estructura de seguridad del OIEA.

Concedemos suma importancia a la aplicación rigurosa de las normas de seguridad y los documentos de orientación sobre seguridad nuclear del OIEA. Por otra parte, consideramos que el fomento de la confianza a nivel internacional puede respaldarse a través de, entre otros, la asistencia internacional del OIEA y las misiones de revisión por pares, como las misiones integradas de examen de la infraestructura nuclear y las evaluaciones *in situ* de los riesgos externos. La transparencia y el cumplimiento de las conclusiones de esos informes regionales contribuirán a reforzar las medidas de fomento de la confianza internacional. En ese sentido, encomiamos al OIEA por haber subrayado, en su Programa de Seguridad Nuclear 2018-2021, los importantes elementos de la transparencia y la previsibilidad, así como por introducir el concepto de seguridad física nuclear desde el diseño, similar al de la seguridad tecnológica nuclear.

Para concluir, acogemos con beneplácito las medidas propuestas por el Secretario General en su publicación *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, que indica el camino a seguir para el desarme en estos tiempos turbulentos. En particular, quisiera señalar la necesidad de reforzar y consolidar las zonas libres de armas nucleares y respaldar la creación de nuevas zonas de ese tipo, en particular en el Oriente Medio, y hacer un llamamiento a todos los Estados restantes cuya ratificación es necesaria para que el TPCE entre en vigor. Esas dos medidas son elementos fundamentales de la estructura de desarme y no proliferación. Las deliberaciones constructivas nos guiarán para asegurar nuestro futuro común.

Sr. Dhaene (Bélgica) (*habla en francés*): Permítame felicitar al Presidente por haber asumido el cargo y desearle mucho éxito en el desempeño de su mandato. Le garantizo el pleno apoyo de mi delegación.

Mi delegación suscribe la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2) y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

Como dijo el Secretario General en su Agenda para el Desarme, vivimos en tiempos peligrosos. En ese sentido, indica acertadamente que esta nueva realidad

exige que el desarme y la no proliferación se convierta en el eje central de la labor de las Naciones Unidas. Celebremos que haya adoptado esta postura y expresamos nuestra disposición a seguir examinando la Agenda en cuestión. Es esencial coordinar bien dicha Agenda con la labor de la Primera Comisión.

Bélgica reitera su interés por preservar el sistema internacional basado en el respeto de las reglas y las normas y considera que hay que denunciar las acciones de algunos países encaminadas a socavar el orden establecido, como el uso inescrupuloso de armas químicas, la desestabilización causada por los ataques cibernéticos y la violación de los tratados internacionales. No faltan los ejemplos, que plantean un verdadero desafío para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Se trata de cuestiones que la Comisión trata directamente, por lo que debemos asumir nuestras responsabilidades, haciendo gala de nuestro firme apoyo a sus principios y de nuestra disposición a entablar un diálogo, que van de la mano.

Bélgica se ha comprometido a contribuir a la preservación de este orden establecido. Eso es lo que motivará a Bélgica como miembro no permanente del Consejo de Seguridad a partir del mes de enero próximo. Eso es también lo que motivó a Bélgica cuando se comprometió a asumir la función de coordinador del proceso establecido en el artículo XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Bélgica proseguirá sus esfuerzos para facilitar la entrada en vigor del Tratado, un paso clave para avanzar en nuestro objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. No existe ningún atajo para lograr un mundo libre de armas nucleares. Para ello es necesaria la entrada en vigor del TPCE.

Bélgica, en su calidad de copresidente y en estrecha colaboración con el Iraq, está trabajando para crear las condiciones que permitan a los Estados adherirse al Tratado. Los Estados del anexo 2 tienen una responsabilidad especial, pero no olvidaremos a los Estados que no son partes en el Tratado. La adhesión al Tratado no debe estar condicionada por la actuación de otros Estados. De hecho, esa táctica solo conduce a un razonamiento circular y un estancamiento interminable.

La importancia de la entrada en vigor del Tratado ha quedado claramente demostrada por los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea. A pesar de la reciente declaración de Corea del Norte en la que celebraba poner fin a sus ensayos nucleares, dicho anuncio solo se convertirá en un firme compromiso si la República Popular Democrática de Corea se adhiere al

Tratado y acepta las consecuencias de su adhesión, incluida la verificación y la irreversibilidad de su compromiso.

En la actualidad, el desarme nuclear se encuentra en un estado lamentable. Los verdaderos progresos hacia un mundo sin armas nucleares brillan tristemente por su ausencia. Además, los avances logrados en el pasado corren peligro hoy. El Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance es uno de los pilares de la seguridad europea desde hace décadas. Aunque la mayoría de los Estados europeos no son partes en el Tratado, todos se benefician de la protección que este ofrece. El mantenimiento del Tratado es de crucial importancia. Las dos principales partes en el Tratado deben realizar los esfuerzos necesarios para resolver las controversias mediante la plataforma de diálogo prevista en el Tratado y mediante la aplicación de las medidas de verificación y de fomento de la confianza habituales. Hacemos un llamamiento a Rusia para que atienda las preocupaciones que suscita el desarrollo de un nuevo sistema de misiles. También esperamos que la protección frente a la amenaza de los misiles de alcance intermedio de la que Europa goza actualmente pueda hacerse extensiva un día a otros continentes.

Gracias al Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START), el número actual de armas nucleares estratégicas desplegadas entre los Estados Unidos y Rusia está en su nivel más bajo desde el fin de la Guerra Fría. Como mínimo, debería iniciarse el proceso para prorrogar el Nuevo Tratado START después de su fecha de vencimiento en febrero de 2021. Instamos a los Estados Unidos y Rusia a que sean más ambiciosos reduciendo aún más el nivel de despliegue de sus armas estratégicas y comenzando las negociaciones sobre la reducción de todos los sistemas de armas nucleares, incluidas las armas tácticas.

Además de esos dos tratados fundamentales, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben actuar de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Debemos tomar decisiones sobre la reducción efectiva de todos los tipos de armas nucleares, así como sobre la reducción de la dependencia en las armas nucleares en las doctrinas de defensa. Hay que aumentar los plazos de aviso y de decisión del lanzamiento de armas nucleares, para reducir así el peligro de que sucedan ataques accidentales o no autorizados.

En el ámbito convencional, Bélgica también desea contribuir a la creación de un sistema internacional basado en el respeto de las normas. En el marco del El Tratado sobre el Comercio de Armas, otorgamos especial importancia a la cuestión de la presentación de informes y la desviación. Resulta fundamental que la importante labor realizada en el marco del Tratado sea reconocida por nuestra Comisión y cuente con su apoyo.

Mi país celebra la aprobación, bajo la presidencia de Francia, del informe de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Pedimos que continúen los esfuerzos por establecer sinergias entre el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas.

Bélgica mantiene activamente su respaldo a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, en particular presidiendo este año el Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica. La asistencia a las víctimas es una de las prioridades de las actividades relativas a las minas y mi país aboga por brindar una asistencia transversal a las víctimas a través de los diferentes instrumentos pertinentes. La cuestión del género merece especial importancia en ese sentido, y nos complace que la Presidencia noruega de la próxima Conferencia de Examen se esté preparando para darle la consideración necesaria.

A Bélgica le preocupa el aumento del uso de artefactos explosivos improvisados y las repercusiones humanitarias indiscriminadas de tales artefactos, en particular para la población civil, en los conflictos armados o como consecuencia de actos terroristas. Mi país condena esos ataques en los términos más enérgicos. Apoyamos la continuación de los trabajos sobre esta cuestión en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y alentamos el intercambio de información, las mejores prácticas y el aumento de la cooperación entre los Estados en el marco de la Convención. La Convención también es el marco adecuado para debatir los nuevos retos tecnológicos, como los sistemas de armas autónomos letales.

Por último, es preocupante que en los diversos mecanismos multilaterales haya cada vez más retrasos

en el pago de las cuotas. La falta de recursos dificulta la aplicación de los tratados y convenios. Esta cuestión transversal plantea interrogantes sobre el compromiso de los Estados con los objetivos de desarme y no proliferación. En el mundo peligroso en que vivimos, este incumplimiento de nuestro compromiso perjudica a nuestros intereses.

Sr. Saint-Hilaire (Haití) (*habla en francés*): Mi delegación suscribe la declaración formulada por el representante de Trinidad y Tabago, en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/73/PV.2).

Yo me limitaré a hacer algunas observaciones a título nacional.

En su discurso ante la Asamblea General del 25 de septiembre, el Secretario General declaró que:

“El peligro nuclear no cede y la no proliferación se encuentra en grave riesgo. Los Estados poseedores de armas nucleares están modernizando sus arsenales. Podría desencadenarse una nueva carrera de armamentos con un umbral más bajo para utilizarlos” (A/73/PV.6, p.2).

Esas sabias palabras del Secretario General son motivo de especial preocupación para la Primera Comisión, que trata las cuestiones de desarme y seguridad internacional. Nos remiten al primer párrafo del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. ¿De verdad tenemos la determinación de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra? Lo que sí es cierto, por el momento, es que la proliferación de las armas de destrucción en masa nos hace temer ese flagelo.

El entorno de seguridad internacional está fuertemente marcado por los actos de violencia, los conflictos armados, el terrorismo y el extremismo violento, que infligen un sufrimiento intolerable a muchos pueblos. Como consecuencia de ello, estamos siendo testigos de la terrible destrucción de infraestructuras esenciales y de los medios de vida en las zonas afectadas.

Para responder eficazmente a los desafíos de desarme, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno destacaron recientemente varias medidas de salvaguardia. Afortunadamente, sus opiniones están, por lo general, en consonancia con la Agenda para el Desarme que el Secretario General puso en marcha en mayo. En este sentido, no quisiera dejar de reiterar aquí el apoyo incondicional de Haití a todas las iniciativas concretas destinadas al desarme y la solución pacífica de los conflictos que están azotando el mundo.

Tenemos la responsabilidad de aunar fuerzas para restablecer o consolidar las salvaguardias para proteger a la humanidad del peligro de las armas nucleares, químicas y biológicas y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Es preocupante constatar que entre nuestros países persisten marcadas diferencias de opinión sobre cómo lograrlo. Debemos tener en cuenta, por lo menos, que la paz y la seguridad internacionales no pueden de ninguna manera depender del poder de las armas.

Mi delegación quisiera insistir en dos consideraciones evidentes. En primer lugar, la existencia de armas de destrucción en masa constituye una de las amenazas más graves para la supervivencia de la humanidad. En segundo lugar, ningún país debería prestar su poder y su influencia a la carrera de armamentos. Todos somos conscientes del peligro que plantea una nueva carrera de armamentos y de los riesgos incalculables que comportaría para la paz y la seguridad internacionales. Algunas lacras de nuestra época, como el terrorismo, el extremismo violento y la delincuencia organizada, también están íntimamente ligadas a la proliferación de las armas de fuego.

La República de Haití aplaude todos los esfuerzos e iniciativas destinados a promover una visión común y adoptar medidas concretas para reducir de manera considerable el peligro nuclear. Reafirmamos nuestro compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Seguimos muy cerca los trabajos preparatorios de la Conferencia de Examen de 2020.

Mi país observa con enorme satisfacción la reanudación de las negociaciones entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea, así como los notables avances en la normalización de las relaciones entre las dos Coreas. Tenemos la firme esperanza de que nada menoscabe los esfuerzos desplegados para lograr la desnuclearización completa y verificable de la península de Corea.

La República de Haití reitera su firme condena de todo recurso a las armas químicas, que no sirven más que para infligir un sufrimiento cruel e intolerable a personas indefensas. Instamos a todos los Estados que poseen dichas armas a desprenderse de ellas de manera incondicional, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción. Del mismo modo, apoyamos todas las iniciativas dirigidas a lograr la

universalización de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción.

No podemos dejar de insistir en la necesidad de poner fin al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Este fenómeno constituye un obstáculo importante para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de los países más afectados. Además, ningún país es completamente inmune a él.

La República de Haití se siente alentada y se congratula por los progresos concretos logrados en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y reitera su compromiso de ejecutar con eficacia el Programa de Acción. En ese orden de ideas, subrayamos el papel fundamental que desempeña el Tratado sobre el Comercio de Armas y la urgencia de su universalización.

Asimismo, quisiéramos señalar a la atención de todos los Estados los peligros que plantean las minas antipersonales y otros artefactos explosivos. Deploramos el número de víctimas de accidentes causados por ellas e insistimos en el pleno cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción.

Esperamos firmemente que se haga un uso correcto y transparente de las innovaciones científicas y tecnológicas. En ese sentido, apoyamos con firmeza las medidas adoptadas o previstas por el Secretario General sobre el tema *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*.

Los desafíos actuales en materia de seguridad exigen que se concrete una acción colectiva en todos los niveles. A tal efecto, exhortamos a estrechar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes. Mi delegación espera que la labor de nuestra Comisión sea una oportunidad para realizar un intercambio constructivo sobre las formas de avanzar en el desarme y la seguridad humana.

La República de Haití siempre ha abogado por un orden mundial basado en los propósitos y principios de las Naciones Unidas y, en palabras de la Santa Sede, el respeto de la dignidad inherente a todos los seres humanos. Este orden es incompatible con una carrera de armamentos. Por el contrario, la carrera para aplicar los

Objetivos de Desarrollo Sostenible será la que nos permitirá elevar a la Organización a la altura de los ideales enaltecidos por sus fundadores.

Sra. Roopnarine (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de mi país, en nombre de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/73/PV.2), y de El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/73/PV.4).

En el caso de Trinidad y Tabago, el desarme consiste en evitar y eliminar la violencia, apoyar el desarrollo sostenible y respetar los principios de humanidad. Para mi delegación, existe una relación directa entre el desarme y el desarrollo. Por lo tanto, nuestro compromiso con el desarme se basa en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Aproximadamente el 70 % de los asesinatos que se cometen en la subregión de la Comunidad del Caribe se llevan a cabo con pistolas. Dichas armas son las armas preferidas, y son un factor clave de la violencia armada, en particular de las bandas y la delincuencia organizada. Trinidad y Tabago se ve especialmente afectada por esta lacra implacable de violencia armada, que continúa siendo un cáncer en nuestra sociedad. El control, la prevención y la erradicación del comercio ilícito de este tipo de armas es una de las máximas prioridades de mi país. Por ello, Trinidad y Tabago considera que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos es un instrumento importante para movilizar la cooperación internacional a fin de detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

En ese sentido, acogemos con beneplácito el documento final de la recién concluida tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo), ya que representa un paso adelante para abordar cuestiones de crucial importancia en la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. A mi delegación le complace que se hayan incluido las municiones en el documento final, ya que lo consideramos un paso importante. Muchos Estados, entre ellos Trinidad y Tabago, se han pasado años afirmando que todo debate sobre el uso ilícito de armas pequeñas y armas ligeras que no haga ninguna referencia a las municiones es deficiente. Por lo tanto, nos complace que se incluyan en el documento final y seguimos

siendo optimistas con respecto a la posibilidad de que la comunidad internacional alcance un consenso para abordar por fin exhaustivamente la cuestión de las municiones en el marco del Programa de Acción. También consideramos que las referencias al género son un éxito importante de la Conferencia. Acogemos con satisfacción que se haga referencia a la violencia de género, y reconocemos que, en el período previo a la tercera Conferencia de examen, en la reunión bienal de los Estados, se sentaron las bases para estos avances significativos. Instamos a todos los Estados a esforzarse por aplicar plenamente el Programa de Acción y destacamos la importancia de la cooperación y la asistencia internacionales en ese sentido.

Trinidad y Tabago reafirma su convicción de que el Tratado sobre el Comercio de Armas, de aplicarse de buena fe, podría reducir el sufrimiento humano causado por las transferencias ilícitas e irresponsables de armas, mejorar la seguridad y la estabilidad regionales y promover la responsabilidad y la transparencia de los Estados partes con respecto a las transferencias de armas convencionales. Alentamos la universalización del Tratado y queremos expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución de este año relativo al Tratado sobre el Comercio de Armas (A/C.1/73/L.8), dirigido por Letonia, en el que se exige aplicarlo de forma firme y efectiva.

Trinidad y Tabago comparte la opinión de la mayoría de que el único mundo a salvo del empleo de armas nucleares es un mundo totalmente libre de ellas. Esta convicción siempre ha sustentado nuestras políticas, y somos signatarios del Tratado de Tlatelolco de 1967, con el que se estableció la primera zona libre de armas nucleares, en América Latina y el Caribe. Asimismo, mantenemos nuestro firme compromiso de defender las obligaciones importantes y esenciales que contrajimos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

La aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2017 por la mayoría de los Estados cuestionó la idea de que el desarme es un objetivo que las Naciones Unidas ha descuidado. Nos complace ser uno de los Estados que apoyan ese Tratado histórico y estamos trabajando diligentemente para firmarlo y ratificarlo en breve. Nos sumamos a otras delegaciones para destacar las catastróficas consecuencias humanitarias que conllevaría el hecho de utilizar armas nucleares. Las consecuencias para los seres humanos y el medio ambiente de los ensayos nucleares y el uso de armas nucleares no se limitan al pasado. Siguen siendo una amenaza para la consecución de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible relativos a la salud y el bienestar, la igualdad de género y el medio ambiente en la tierra y en los océanos. La CARICOM formó parte de un grupo de Estados que promovieron obligaciones positivas en el Tratado. Dichas obligaciones positivas, sobre la asistencia a las víctimas, la rehabilitación del medio ambiente y la cooperación y la asistencia internacionales, ofrecen una oportunidad para hacer frente al peligro constante que plantean las actividades de armas nucleares para los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Para mi delegación, representan uno de los artículos más importantes del Tratado.

Mi delegación se siente orgullosa de encontrarse entre las que se sitúan a la cabeza de la integración de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en los debates sobre desarme. En 2010, cuando Trinidad y Tabago presentó por primera vez la resolución (A/C.1/65/L.39) sobre las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, se insinuó que esta cuestión no tendría cabida en la Primera Comisión, opinión que posteriormente resultó errónea. El género es un factor innegable en materia de paz y seguridad. Las mujeres tienen una función de liderazgo crucial en lo que respecta a la capacidad de las comunidades para hacer frente a la violencia y la inseguridad y también deben desempeñar un papel crucial en la esfera del desarme. Esta cuestión volverá a tratarse durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión a fin de reflejar los últimos acontecimientos sobre el terreno, y nos congratulamos del apoyo que brinda la Comisión a esta importante iniciativa.

A mi delegación le preocupan los daños que pueden ocasionar los vehículos aéreos no tripulados y los riesgos relacionados con ellos. Se calcula que miles de civiles, si no más, han muerto, han resultado heridos o se han visto desplazados como consecuencia de esa tecnología. Debido a sus características singulares, los vehículos aéreos no tripulados armados tienen implicaciones particulares para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación desea expresar una vez más su preocupación por las negativas consecuencias éticas, jurídicas y humanitarias que acarrea el uso de vehículos aéreos no tripulados de forma incompatible con el derecho internacional.

Por último, quisiera dar las gracias al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe por la valiosa labor práctica que sigue realizando esta organización en Estados miembros de la CARICOM, entre ellos mi propio país, en muchas esferas del desarme.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar al Embajador Jinga por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con nuestro pleno apoyo y nuestra confianza en su capacidad para hacer que este período de sesiones sea un éxito. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente del Iraq, por su dirección de las labores durante el anterior período de sesiones.

Los Emiratos Árabes Unidos se adhieren a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/73/PV.2).

La Primera Comisión se reúne hoy para buscar un consenso sobre la consecución de la paz y la seguridad internacionales y regionales en medio de los graves problemas de seguridad que amenazan con socavar los progresos que se han logrado en las esferas del desarme y la seguridad internacional durante el último año. A pesar de los serios esfuerzos regionales e internacionales, seguimos sufriendo las consecuencias del tráfico ilícito de armas y su empleo por agentes no estatales, así como del uso de armas químicas contra la población civil, los ensayos nucleares y el lanzamiento de misiles balísticos como los disparados por los huzíes contra la Arabia Saudita con el respaldo del Irán. Por consiguiente, los Emiratos Árabes Unidos acogen con beneplácito la iniciativa del Secretario General en materia de desarme mundial con el objetivo de eliminar los arsenales nucleares y otras armas de destrucción en todo el mundo. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos creen firmemente en la importancia de aprovechar los foros internacionales sobre el desarme y la seguridad internacional, como la Primera Comisión, con el fin de lograr el consenso en el ámbito del desarme y el apoyo de la comunidad internacional en sus intentos por establecer un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Con respecto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, los Emiratos Árabes Unidos afirman su decisión de apoyar todas las gestiones realizadas con tal objetivo. También esperamos que en el actual período de sesiones de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se adopten medidas serias para aplicar el Plan de Acción de 2010 y se acuerde convocar una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sin demora y con la participación de todos los países de la región. A ese respecto, mi país reitera su llamamiento

a Israel para que se adhiera al TNP, ya que se trata del único Estado de la región que aún no lo ha hecho.

Los Emiratos Árabes Unidos fueron uno de los primeros Estados en pedir el desarme y la no proliferación nucleares. Concedemos especial importancia al TNP porque mi país tiene el compromiso de garantizar la seguridad mundial. Mantenemos una política clara y coherente sobre las cuestiones de no proliferación y desarme y valoramos especialmente la participación en las convenciones internacionales sobre la materia y su plena aplicación. También estamos ejecutando políticas transparentes sobre el uso pacífico y responsable de las armas nucleares. Los Emiratos Árabes Unidos cumplen plenamente los criterios establecidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y hacen un llamamiento para que el Organismo pueda aplicar las medidas incluidas en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), a fin de fomentar la confianza entre la comunidad internacional y atender las preocupaciones internacionales conexas.

Al igual que muchos otros Estados, los Emiratos Árabes Unidos esperaban que la aplicación del PAIC firmado con el Irán se ocupara de todas las demás cuestiones pendientes y tuviera un efecto positivo sobre la conducta del Irán en la región, además de abordar las preocupaciones anteriores acerca de su programa de misiles balísticos. Sin embargo, nos siguen preocupando las ambiciones del Irán y su deseo de desarrollar armas de destrucción en masa, a pesar de las oportunidades que la comunidad internacional le ha brindado para cambiar sus políticas agresivas. Apoyamos la decisión de los Estados Unidos de retirarse del PAIC por las mismas razones. Por consiguiente, instamos al Irán a que trabaje para aumentar la confianza en sus actividades nucleares comprometiéndose a obrar con transparencia y cooperando plenamente con el OIEA. También hacemos un llamamiento para que se ponga fin a toda actividad que socave la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

Los Emiratos Árabes Unidos consideran que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es fundamental. Creemos en la importante función que desempeña para la promoción del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares a nivel internacional. Por consiguiente, instamos a los Estados que aún no se hayan adherido a él, en particular los Estados que figuran en el anexo 2, a que adopten todas las medidas necesarias para firmarlo y ratificarlo lo antes posible. También instamos a todos los Estados a que sigan absteniéndose de realizar ensayos de armas

nucleares. En ese sentido, mi país ha acogido con satisfacción las recientes medidas positivas adoptadas en relación con la crisis en la península de Corea, que han quedado reflejadas en las conversaciones de alto nivel entre los dos países. Asimismo, acogimos con beneplácito la cumbre celebrada en junio entre los Presidentes de los Estados Unidos y Corea del Norte, que marcó un punto de inflexión en los esfuerzos para reducir las tensiones y lograr la paz y la seguridad en la península de Corea. Una vez más, instamos a Corea del Norte a que regrese al TNP, firme el TPCE, ponga fin a todos los ensayos nucleares y de misiles balísticos y cumpla las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Por último, los Emiratos Árabes Unidos desean subrayar la importancia de la participación de la mujer en las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional, así como de la promoción del papel de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones en las organizaciones nacionales, regionales e internacionales. En ese contexto, hemos puesto en marcha algunos programas importantes y hemos organizado seminarios para jóvenes con el fin de ampliar sus conocimientos sobre las cuestiones nucleares y mejorar la participación de las mujeres, los hombres y los jóvenes. También somos conscientes de que si queremos aplicar políticas innovadoras para hacer frente a los problemas más urgentes de nuestro tiempo, especialmente en lo que respecta a la paz y la seguridad internacionales, debemos hacer participar a todos los sectores de la sociedad.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar al Embajador Jinga y a los demás miembros de la Mesa por su elección y asegurarle que cuenta con nuestra plena cooperación. También deseo sinceramente encomiar el liderazgo del Presidente saliente de la Primera Comisión, Embajador Bahr Aluloom, del Iraq.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

Desde que la Comisión se reunió el año pasado, el mundo se ha vuelto menos seguro y menos estable. Hemos visto intentos sistemáticos de socavar el valor, la importancia y la eficacia del multilateralismo, denigrar las instituciones multilaterales y los acuerdos y hacer caso omiso de las normas y las reglas mundiales. Un ejemplo de ello es claramente la retirada ilegal de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), que fue el resultado de enormes e intensos esfuerzos diplomáticos multilaterales para resolver una crisis fabricada y fomentar la confianza. En 12 informes,

el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha confirmado el pleno cumplimiento por el Irán de sus compromisos. Sin embargo, el actual Gobierno de los Estados Unidos, en contravención de sus compromisos internacionales, se ha retirado del PAIC y ha seguido violando sistemáticamente sus compromisos en virtud del PAIC y de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Está ahora obligando abiertamente a otros a escoger entre violar la resolución o ser castigados.

En tales circunstancias, no hacer nada no es una opción. Tenemos que defender el multilateralismo, porque es el fundamento del sistema internacional basado en normas. Debemos defender los acuerdos multilaterales y las instituciones. Debemos proteger su credibilidad y aumentar su eficacia. Por lo tanto, como parte de nuestro mandato en esta Comisión, consideremos cómo podemos promover la cooperación multilateral en materia de desarme y no proliferación. Estamos de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que la realidad actual del entorno internacional de seguridad exige que el desarme y la no proliferación se coloquen al centro de la labor de las Naciones Unidas. Lo encomiamos por la presentación de su agenda sobre el desarme.

Las armas nucleares siguen siendo una amenaza existencial para la humanidad. Recientemente se aprobó el Tratado sobre la Prohibición de las armas nucleares, gracias a la firme determinación de los Estados no poseedores de armas nucleares. Ese es un logro histórico, que complementa el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Sin embargo, a pesar de ello, el logro del desarme nuclear parece tan imposible hoy como lo era en el decenio de 1970. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad especial de lograr el desarme nuclear. No obstante, no están realizando grandes esfuerzos para cumplir su obligación de eliminar sus arsenales nucleares. El problema central del desarme nuclear es el unilateralismo, y, concretamente, las medidas y políticas nucleares unilaterales de los Estados Unidos, que constituyen la peor amenaza que tenemos para el desarme nuclear. Mientras la política nuclear de los Estados Unidos siga siendo la misma, no habrá progresos hacia el desarme nuclear.

La falta de aplicación del artículo VI del TNP representa una amenaza para el futuro del Tratado. La mejor manera de proteger su credibilidad es aplicándolo plenamente. Por lo tanto, el objetivo principal de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares debe ser la plena aplicación por los Estados de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear.

La falta de progresos respecto de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio continúa siendo un motivo de gran preocupación. No podremos lograr la paz y la estabilidad en esa inestable región mientras exista el arsenal nuclear de Israel. De hecho, la existencia de armas nucleares en manos de Israel, un país que tiene un largo y oscuro historial de cometer crímenes como la ocupación, agresión, terrorismo de Estado y crímenes de lesa humanidad, representa una amenaza singularmente grave para la paz y la seguridad regionales e internacionales. El 29 de agosto, el Primer Ministro de Israel, dirigiéndose al centro subterráneo de desarrollo de armas nucleares de su régimen, conocido como Dimona, amenazó explícitamente al Irán con la aniquilación nuclear, amenaza que no debe condonarse. El Consejo de Seguridad debería cumplir la responsabilidad que le incumbe en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, así como su compromiso contraído en virtud de la resolución 984 (1995), de condenar firmemente esa amenaza del régimen israelí de utilizar armas nucleares contra el Irán.

La Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) ha sido un exitoso instrumento de desarme multilateral. Las normas mundiales contra el uso de armas químicas deben ser plenamente respetadas. Condenamos categóricamente el uso de armas químicas en cualquier lugar y por cualquier persona. Hacemos un llamamiento para garantizar la plena aplicación y la universalización de la CAQ. Las controversias con respecto al mandato de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) deben resolverse. De no ser así, la OPAQ se polarizará aún más y se causarán daños duraderos a la Convención, lo que debe evitarse. Debemos trabajar arduamente para asegurar el éxito de la Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, que se celebrará en noviembre.

La Convención sobre las Armas Biológicas, como instrumento crucial del desarme multilateral, también se está enfrentando a desafíos antiguos y nuevos. Para hacerles frente, todos los aspectos de la Convención deberían fortalecerse. Con ese fin, el enfoque más eficaz sería reanudar las negociaciones sobre un protocolo multilateral jurídicamente vinculante para la Convención. Instamos a los Estados Unidos a retirar su objeción a esas negociaciones.

También es imprescindible tomar medidas eficaces para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El anuncio hecho por los Estados Unidos

sobre la creación de una nueva fuerza militar para el espacio ultraterrestre es una noticia alarmante. Como han señalado funcionarios estadounidenses, buscan el dominio del espacio ultraterrestre, conciben el espacio como un terreno bélico y planean desarrollar un sistema de armamentos con base en el espacio. Políticas y medidas de esa naturaleza aumentan la probabilidad de que se produzca una carrera de armamentos o incluso conflictos en el espacio ultraterrestre. A fin de impedir que eso ocurra, el Irán apoya la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en la Conferencia de Desarme.

Sr. Mahmaminov (Tayikistán) (*habla en inglés*): Deseo felicitar al Embajador Jinga por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación durante el actual período de sesiones. Asimismo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los demás miembros de la Mesa y la Secretaría de la Primera Comisión por su apoyo y cooperación.

El fortalecimiento de los mecanismos multilaterales de control de armamentos, desarme y no proliferación es fundamental para mantener la seguridad y la estabilidad mundiales. En ese sentido, la amenaza de la proliferación nuclear sigue siendo un gran motivo de preocupación. Por lo tanto, consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Tayikistán comparte el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares y considera que ningún mecanismo de desarme nuclear puede ser eficaz sin la participación de todos los interesados pertinentes, en particular los Estados poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, pedimos la aplicación del TNP y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares lo antes posible. Tayikistán apoya los esfuerzos que se están realizando para resolver la cuestión nuclear en la península de Corea por medios políticos y diplomáticos, y, por lo tanto, los recientes diálogos y cumbres entre coreanos deben seguirse promoviendo.

La creación de zonas libres de armas nucleares es un componente importante del desarme nuclear, la no proliferación y el fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales. La entrada en vigor del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, el 21 de marzo de 2009, fue un hito importante para nuestra región. Por medio del Tratado, los países de Asia Central han realizado una contribución significativa al

fortalecimiento de la seguridad regional y mundial. Los países que pertenecen a esas zonas también se han comprometido a no fabricar o adquirir armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, y a no recibir ayuda de ningún tipo para su fabricación. Por consiguiente, la zona libre de armas nucleares en Asia Central ha contribuido de manera real a la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y ha sido también un mecanismo para la seguridad regional. En ese sentido, concedemos especial importancia a la aceleración de la ratificación del Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central sobre garantías de seguridad negativas, firmado el 6 de mayo de 2014, paralelamente a la tercera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP. La creación de garantías de paz y seguridad sólidas dentro de nuestra región y alrededor de esta constituye la base del desarrollo, la cooperación y el progreso sostenibles.

Tayikistán concede gran importancia a la aplicación eficaz de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Hacemos un llamamiento urgente para lograr un Asia Central libre de la amenaza que plantean las minas y para fortalecer la cooperación en materia de desminado humanitario.

Para concluir, quisiera afirmar que Tayikistán cree en los méritos del multilateralismo, con las normas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas en su centro. Las Naciones Unidas, como la organización internacional más prestigiosa del mundo, sigue siendo la principal plataforma universal para lograr el consenso sobre las principales cuestiones que van desde la seguridad internacional al desarrollo, así como para coordinar las actividades conjuntas y esfuerzos constantes de la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos mundiales y abordar los riesgos que afronta la nueva generación.

Sr. Barro (Senegal) (*habla en francés*): Quisiera primero felicitar cordialmente al Embajador Jinga por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión, y asegurarle que puede contar con el apoyo y la cooperación plena de mi delegación. También felicito a los demás miembros de la Mesa.

El Senegal hace suya la declaración formulada por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/72/PV.2).

Las actuales tensiones geopolíticas y el aumento del riesgo de uso de armas nucleares están complicando el proceso de desarme y no proliferación nucleares. El desarme, en particular el desarme nuclear, y la no proliferación en todos sus aspectos están todavía lejos de lograrse, y las negociaciones multilaterales sobre la cuestión no avanzan mucho, a pesar de la aprobación, el 7 de julio, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación. Por consiguiente, necesitamos que se realicen esfuerzos colectivos para prevenir los conflictos armados y mantener la paz y la seguridad internacionales. Ello requiere un enfoque integral para establecer el diálogo y la confianza mutua, que, debo señalar, son requisitos previos para el éxito de la regulación y la eliminación de las armas.

Es correcto subrayar que, hoy más que nunca, el multilateralismo es el enfoque más apropiado para alcanzar resultados concretos. Por lo tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deben redoblar sus esfuerzos y adoptar medidas concretas para alcanzar el objetivo de desarme que todos compartimos, de conformidad con sus obligaciones y compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Por consiguiente, exhortamos a esos Estados a que adopten medidas a ese respecto y trabajen para lograr la eliminación total de sus ojivas nucleares. Mi país, el Senegal, seguirá apoyando la iniciativa humanitaria para eliminar las armas nucleares, lo que refleja la voluntad de los Estados y de otros agentes de la sociedad civil para encontrar otros medios y arbitrios eficaces para eliminar ese tipo de armas, que plantean una amenaza constante para la humanidad.

Con respecto a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebró del 18 al 29 de junio, brindó a los Estados Miembros la oportunidad de hacer un balance de sus esfuerzos y determinar medidas innovadoras como parte de un enfoque colectivo para mejorar la eficacia de la lucha contra el tráfico ilícito y la proliferación incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras. La Conferencia culminó con la aprobación unánime de un documento final amplio y ambicioso (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) con miras a lograr avances concretos y eficaces en la ejecución del Programa de Acción, en particular la lucha contra la

desviación, la fabricación, la reactivación y la conversión ilícitas de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como la mejora de la coordinación, la cooperación y la asistencia en este ámbito, abordando las cuestiones de género e incluyendo el tema de las municiones. Los Estados Miembros reafirmaron su compromiso de aplicar plenamente el Programa de Acción y fortalecer la cooperación y la asistencia entre los países.

La delegación del Senegal acogió con beneplácito la entrada en vigor el 24 de diciembre de 2014 del Tratado sobre el Comercio de Armas, con la cuarta Conferencia de los Estados partes en el Tratado, que se celebró en agosto en Tokio. Mi país está aplicando el Tratado y sigue promoviendo su universalización y alentando la cooperación regional a fin de aprovechar el intercambio de mejores prácticas, al tiempo que hace participar a la sociedad civil en la sensibilización sobre el Tratado. Insto a todos los países que aún no hayan firmado y ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas a que lo hagan lo antes posible a fin de facilitar su universalización y aplicación.

Las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, otro pilar fundamental del desarme y la no proliferación, también están, lamentablemente, en una situación de estancamiento, a pesar de que se han hecho algunos esfuerzos y avances. Sin embargo, en su reunión más reciente, celebrada en junio, el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que está integrado por 25 miembros, entre ellos el Senegal, y que está encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a la redacción de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, negoció con éxito un informe aprobado por consenso en el que se recomiendan elementos para un futuro tratado. Mientras tanto, debemos asegurarnos de que las existencias actuales de material fisible no caigan en manos equivocadas y que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor sin demora. Además, se debe respetar el derecho inalienable de los Estados a investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, bajo la mirada atenta del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Con respecto a la Conferencia de Desarme, acogemos con beneplácito la decisión de 16 de febrero, bajo la Presidencia de Sri Lanka, de establecer cinco órganos subsidiarios separados que en principio deberían poner fin al estancamiento de la Conferencia y fortalecer su

función exclusiva como órgano multilateral de negociación sobre asuntos de desarme.

Lo mismo se aplica a la Comisión de Desarme, que ha comenzado su ciclo de tres años de 2018 a 2020 en el marco del nuevo tema de las medidas de fomento de la confianza para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mi delegación espera que en 2020 se formulen recomendaciones sobre las armas nucleares y sobre este nuevo tema, tras las recomendaciones de 2017 sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Con respecto a otras armas de destrucción en masa, hacemos un llamamiento a favor de la firma y ratificación de la Convención sobre las Armas Químicas y la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Por último, quiero decir que mi país acoge con beneplácito la contribución inestimable de las organizaciones no gubernamentales en la esfera del desarme. Quiero reiterar que se les debe conceder una representación equitativa, incluso en nuestras deliberaciones.

Sr. Musaddeq (Afganistán) (*habla en inglés*): El Afganistán hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

El Afganistán está profundamente preocupado por el deterioro del entorno de la seguridad internacional. El impacto de las armas nucleares en el medio ambiente, la salud humana, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico ha sido catastrófico, y debemos trabajar de consuno para reducir los riesgos de las armas nucleares y su posible uso o incluso la amenaza de su uso. Además, como el Secretario General ha destacado en su nueva agenda para el desarme, la comunidad internacional debe garantizar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad por las violaciones del derecho internacional.

El Afganistán es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), entre otros tratados multilaterales que exigen la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Instamos a todos los Estados Miembros que todavía no hayan ratificado el TPCE a que así lo hagan. Mi delegación está firmemente convencida de que la diplomacia multilateral es fundamental para hacer avanzar el programa de desarme y no proliferación. Solo mediante una firme acción colectiva podremos lograr un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, acogemos con

beneplácito los esfuerzos en curso, incluido el diálogo, encaminados a abordar diversas situaciones pertinentes, y esperamos que conduzcan a resultados positivos. El Afganistán acoge con beneplácito la reciente evolución esperanzadora y los esfuerzos importantes en pro del diálogo entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Mi delegación también quisiera reiterar su firme apoyo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

El Afganistán ha padecido un enorme sufrimiento durante más de cuatro decenios. Podemos dar testimonio de que la abundancia de armas pequeñas y armas ligeras, y el fácil acceso a ellas, empodera a los terroristas, los extremistas violentos y los grupos delictivos organizados. Los terroristas han intensificado drásticamente sus ataques en Kabul y otras zonas urbanas desde 2016 y sus ataques también entrañan las armas pequeñas y las armas ligeras. Un control de armamentos inefectivo o inexistente es un factor destructivo que ayuda a impulsar el ciclo de violencia en nuestra región. Como se indica en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, existe un claro vínculo entre la reglamentación de los armamentos y el desarrollo, y entre el tráfico ilícito de armas y la delincuencia organizada. El tráfico ilícito de armas, el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero hacen posible y permiten la compra de armas por agentes no estatales. Debemos trabajar para comprender mejor esas relaciones complejas y adoptar todas las medidas necesarias a fin de interrumpir el flujo de armas a regiones en conflicto.

El Afganistán considera que el control de las armas pequeñas es un requisito previo para la estabilidad regional y una prioridad máxima. En ese sentido, ratificamos y nos adherimos a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos en agosto del año pasado. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que asuman la plena responsabilidad de impedir que las organizaciones terroristas tengan acceso a precursores y armas y para que redoblen los esfuerzos encaminados al fomento de la capacidad nacional para la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

Los restos explosivos de guerra y las minas terrestres suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales. El Afganistán sigue siendo uno de los países del mundo con mayor presencia de minas terrestres. El año pasado, más de 2.000 afganos murieron o resultaron heridos a causa de las minas terrestres, que es cinco veces el número de civiles asesinados en 2012.

Igualmente preocupante es el hecho de que el Afganistán sea el país más afectado por los artefactos explosivos improvisados. El año pasado, el 40 % de las 10.000 muertes y lesiones de civiles registradas en el Afganistán se debieron a atentados con artefactos explosivos improvisados. El 80 % de esas víctimas eran menores, y muchos de los supervivientes sufrieron heridas graves. La catastrófica consecuencias de los artefactos explosivos improvisados van más allá de la mera seguridad física. Los rápidos avances en el diseño y la detonación de los artefactos explosivos improvisados plantean desafíos sin precedentes para la asistencia humanitaria en diversos escenarios de conflicto en todo el mundo.

Los artefactos explosivos improvisados se han convertido en el arma principal de los grupos armados no estatales en muchos conflictos y son responsables de matar y mutilar a miles de civiles diariamente. El año pasado, más de la tercera parte de todos los países sufrió ataques con artefactos explosivos improvisados. El carácter cada vez más transnacional de dichos artefactos exige una respuesta internacional amplia. Por esa razón, el Afganistán exhorta a todos los Estados Miembros a apoyar el proyecto de resolución A/C.1/73/L.60, titulado “Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados”, una versión del cual fue aprobada por consenso en 2015 por la Primera Comisión y por la Asamblea General (resolución 72/36). El proyecto de resolución transmite el firme compromiso del Afganistán de prevenir y la mitigar los atentados con artefactos explosivos improvisados. Además, ayuda a acercar a los países y a crear consenso en la esfera internacional. Damos las gracias a todos los Estados Miembros que apoyaron el proyecto de resolución, en particular a Australia y a Francia.

Para concluir, quisiera asegurar al Presidente la participación constructiva de mi delegación a lo largo de todos los debates en la Primera Comisión.

Sr. Matt (Liechtenstein) (*habla en inglés*): La semana de alto nivel de este año estuvo dominada por un debate sobre el valor del orden internacional basado en normas. A pesar de ser ocasionalmente alarmante y aleccionador, sacó a relucir el firme compromiso de la mayoría abrumadora respecto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, no es desde hace mucho tiempo que las posturas sobre los fundamentos mismos de las Naciones Unidas han divergido de manera tan marcada.

Hoy, esa divergencia impregna todos los ámbitos del multilateralismo, todos los pilares de las Naciones Unidas y todos los programas que nos hemos

fijado en la Organización. Tiene efectos corrosivos en nuestra seguridad colectiva, que pueden hacerse notar de forma más inminente cuando se trata del tema de interés de la Primera Comisión. La nueva carrera de armamentos, combinada con el creciente desacato a las normas jurídicas y con la falta de voluntad de unos pocos de hacer frente a las amenazas que plantean las nuevas tecnologías, nos lleva por una trayectoria peligrosa. Pocas veces la inacción ha sido más onerosa que hoy en día.

El Secretario General ha reconocido las señales y ha propuesto un camino a seguir. Liechtenstein apoya su nuevo programa para el desarme, que es ambicioso, dado el actual entorno político, pero que en muchos aspectos establece un nivel mínimo para nuestra respuesta colectiva a las amenazas de hoy. Es más, Liechtenstein apoyará enérgicamente los esfuerzos orientados a implementar la visión del Secretario General para asegurar nuestro futuro común de una manera amplia.

El acervo de los acuerdos internacionales sobre desarme y no proliferación comporta beneficios tangibles en materia de seguridad y ha demostrado una y otra vez su potencial para reducir las tensiones. No hace falta decir que acatar las obligaciones es esencial si se quiere disfrutar plenamente de los beneficios del estado de derecho. Lamentablemente, vemos que ese principio rector de las relaciones internacionales se encuentra con mayor frecuencia bajo presión, con consecuencias particularmente graves cuando se vulneran sistemáticamente normas de larga data como la prohibición total de las armas químicas o las disposiciones fundamentales del derecho internacional humanitario.

Nuestra respuesta debe consistir en fortalecer los acuerdos que hemos contraído y mejorar la rendición de cuentas cuando no se cumplen. Con mucha frecuencia, el Consejo de Seguridad no está a la altura de su responsabilidad en ese ámbito. Sin embargo, la creciente disposición de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios de ampliar su participación debería ser motivo de esperanza. Con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 tenemos un valioso recurso para hacer frente a las violaciones más graves del derecho internacional cometidas en Siria, incluidos los ataques con armas químicas. Actualmente, ese es el único camino hacia la justicia en Siria.

Liechtenstein celebra la distensión respecto de la crisis nuclear de la península de Corea y las consiguientes

perspectivas de incrementar la seguridad. Confiamos en que los compromisos políticos se traduzcan pronto en obligaciones jurídicas y en medidas verificables que lleven hacia la desnuclearización de la península de Corea. El progreso tangible hacia la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sería un primer paso concreto muy bien recibido hacia un conjunto de acuerdos más completo. La vía de la diplomacia multilateral tuvo éxito en otras crisis relacionadas con la no proliferación. Liechtenstein sigue considerando que el Plan de Acción Integral Conjunto es un logro histórico en ese ámbito. La resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad es un reflejo de los logros en materia de seguridad colectiva que la comunidad internacional en su conjunto asocia al acuerdo y que corremos el riesgo de perder si se sigue socavando el acuerdo. La resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad es todavía vinculante para todos los Estados. Por lo tanto, compartimos la responsabilidad de cumplir sus disposiciones.

La eliminación total de las armas nucleares ha guiado la labor de las Naciones Unidas desde sus comienzos. Con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), ha hecho efectiva la gran negociación entre el desarme nuclear y la no proliferación. Sin duda alguna, el mundo es un lugar mucho más seguro gracias al régimen de salvaguardias del TNP. Lamentablemente, distamos mucho de llegar a ese grado de ejecución con respecto al desarme nuclear. Por el contrario, las serias obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares contempladas en el TNP se confunden sistemáticamente con opciones discrecionales, o peor aún, privilegios. Los importantes acuerdos derivados de las Conferencias de Examen del TNP son objeto de revisionismo o se descartan directamente, incluso en la Primera Comisión. Próximamente, con la próxima Conferencia de Examen del TNP, tendremos una nueva oportunidad de rectificar esa línea de actuación. Liechtenstein está decidido a trabajar para lograr un resultado sustancial que se apoye en los acuerdos pasados.

Liechtenstein es uno de los primeros signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Ese Tratado ayuda a restablecer el equilibrio del TNP y, de esa manera, a reforzarlo. Complementa el TPCE y su maquinaria de verificación al establecer una norma jurídica clara contra los ensayos nucleares. Sin embargo, lo más importante es que el Tratado establece una clara frontera jurídica contra cualquier intento de justificar el uso de armas nucleares. Sencillamente, en vista del terrible e indiscriminado sufrimiento que esas armas infligen invariablemente a la población civil, no hay justificación

posible. La prohibición completa de las armas nucleares contemplada en el Tratado representa la voluntad de una gran mayoría de Estados y fortalecerá el estado de derecho a nivel internacional. Tenemos la firme esperanza de que también servirá de fundamento al desarme nuclear en el futuro. En las circunstancias actuales, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es nuestro mejor motivo de optimismo a ese respecto.

El Secretario General ha identificado una serie de amenazas emergentes graves, basadas en el incremento de las capacidades técnicas y en los nuevos desarrollos existentes en las esferas del ciberespacio y de la inteligencia artificial. La labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional ha hecho una importante contribución a nuestra comprensión colectiva del alcance de las amenazas y de la necesidad de cooperar y de reducir los riesgos. No cabe duda de que la guerra del futuro se basará en gran medida en las armas cibernéticas y, a juzgar por las experiencias pasadas, no es difícil afirmar que las normas que regulan el uso de la fuerza se extenderán al ciberespacio.

La Carta de las Naciones Unidas no deja de aplicarse en el ciberespacio, como tampoco lo hacen muchos otros acuerdos jurídicos que regulan el comportamiento de los Estados en lo que respecta al uso ilegal de la fuerza, el comportamiento durante los conflictos, el desarme y la no proliferación y los derechos y las libertades fundamentales. Por consiguiente, la aplicación en el ciberespacio de las obligaciones jurídicas existentes es un componente indispensable de nuestros futuros debates y, de hecho, es un requisito previo para determinar posibles lagunas jurídicas.

Liechtenstein apoya ese tipo de debate, en particular sobre el uso ilegal de la fuerza teniendo en cuenta las obligaciones jurídicas existentes, incluido el marco del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Dada la pertinencia de ese tema para todos los Estados, en adelante se debería seguir un formato regular e incluso en la celebración de debates sobre ciberseguridad. Por otro lado, algunos acontecimientos técnicos apuntan claramente a la necesidad de instaurar nuevas obligaciones jurídicas, sobre todo en la esfera de los sistemas de armas autónomos letales.

Liechtenstein apoya los esfuerzos orientados a establecer normativas vinculantes a fin de garantizar que haya un componente humano en los procesos de toma de decisiones respecto de dichos sistemas. La oposición

de principio de un escaso número de Estados no debería impedir que la gran mayoría establezca nuevas normas en ámbito y se beneficie de ellas, como no se lo impidió en el pasado en relación con otras cuestiones importantes en materia de desarme. Liechtenstein espera con interés una acción colectiva más firme en ese ámbito.

Sr. Zambrana Torrelio (Estado Plurinacional de Bolivia): En primera instancia, permítaseme felicitar al Presidente por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión, así como a los representantes de la Mesa que lo acompañan. Pueden contar con el apoyo de mi delegación.

En segunda instancia, mi delegación se adhiere a las declaraciones pronunciadas por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2), y El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/73/PV.4).

Nos reunimos en momentos en que vivimos una realidad de grandes tensiones a nivel mundial. Bolivia, preocupada por el considerable número de conflictos armados, que traen consigo un gran costo humanitario, ha apostado por la cultura del diálogo entre las naciones a través de la diplomacia de los pueblos. Bolivia, en su vocación de respeto por el derecho internacional, y como un Estado promotor de la cultura y del derecho a la paz, aboga por la implementación de los medios pacíficos para la resolución de controversias, los buenos oficios, la diplomacia preventiva, el multilateralismo, la no injerencia y el respeto de la soberanía e independencia de los Estados, que son principios universales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y reconocidos por la comunidad internacional, y que se constituyen en herramientas eficaces para evitar el flagelo de la guerra y sus consecuencias. En ese sentido, debemos poner de relieve la necesidad de adoptar un enfoque amplio para alcanzar la paz, previniendo los conflictos a través del análisis de sus causas estructurales, fortaleciendo el estado de derecho y promoviendo el crecimiento económico y el desarrollo social.

Bolivia, como parte de la primera zona densamente poblada del mundo que se declaró libre de armas nucleares por medio del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, más conocido como el Tratado de Tlatelolco, y como parte de la primera región en declararse zona de paz, considera que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen el gran desafío de poner en marcha la implementación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares,

aprobado por la Asamblea General el 7 de julio de 2017. En ese contexto, convocamos a todos los Estados a suscribir, ratificar y poner en efecto sus disposiciones de inmediato. Esa es la mejor manera de evitar la catastrófica posibilidad del uso de ese tipo de armas. Es un imperativo ético y una deuda con las generaciones futuras.

Es hora de que los países se comprometan a prohibir el desarrollo, los ensayos, la producción, la adquisición y la posesión de arsenales de explosivos nucleares, por lo que hacemos un llamado a los Estados, particularmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a eliminar el papel de las armas nucleares en sus doctrinas y políticas de seguridad y defensa y a cumplir plenamente con sus obligaciones jurídicas y sus compromisos a fin de lograr la eliminación total de ese tipo de armas. Debemos estar conscientes de que hemos llegado a un punto en el que esas armas plantean el riesgo no solo de la destrucción de naciones o pueblos enteros, sino de toda la vida sobre el planeta Tierra, ya que un error de cálculo en una crisis, un error humano o una falla mecánica o computacional podrían detonar el peor escenario para los seres vivos.

Consecuentemente, reiteramos nuestra oposición a la realización de cualquier ensayo nuclear, así como de lanzamientos de misiles balísticos capaces de portar armas de destrucción en masa. Hacemos un llamado al desmantelamiento de cualquier programa nuclear o de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible. Por consiguiente, expresamos nuestra satisfacción ante las perspectivas de desnuclearización de la península coreana, cuyos últimos acontecimientos consideramos alentadores toda vez que gracias al diálogo entre las máximas autoridades de las partes pertinentes durante las cumbres intercoreanas, así como en la que tuvo lugar en Singapur en junio de este año, propiciaron la cesación de los ensayos nucleares y de misiles balísticos.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas estamos obligados a cumplir con los postulados esenciales de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1945, sobre todo el de resolver las controversias internacionales mediante el uso de mecanismos de solución pacífica. En ninguna controversia cabe el uso de armas de ningún tipo. Al contrario, son la negociación, la diplomacia y el diálogo los que debe orientar la actuación de los países. Bolivia está convencida de que solamente a través de esos medios lograremos sociedades más justas y con responsabilidades compartidas.

En ese contexto, el desarrollo de medidas de fomento de la confianza es fundamental. Un ejemplo exitoso de la aplicación de ese tipo de medidas es el Plan

de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní, que puso de relieve la voluntad de las partes de llegar a un acuerdo pacífico y consensuado. El programa refuerza el régimen internacional de no proliferación nuclear y contribuye en general a la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Lamentamos que una de las partes haya abandonado esa importante iniciativa.

El multilateralismo debe ser el principio básico de todas las negociaciones en materia de desarme y no proliferación. Bolivia reafirma su compromiso con la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo. Por ello buscamos renovar el compromiso de la comunidad internacional y avanzar hacia la eliminación definitiva de las armas de destrucción en masa, y así crear conciencia sobre el impacto humanitario y las catástrofes que podría ocasionar el uso de esas armas y sobre la amenaza que representa su mera existencia en el mundo.

En ese sentido, expresamos nuestra preocupación por las denuncias sobre el posible uso de armas químicas. Bolivia condena de manera firme y categórica el uso de armas químicas, o el uso de elementos químicos como armas, por ser un hecho injustificable y criminal, independientemente de las circunstancias y de quién las utilice, pues su uso constituye un delito grave contra el derecho internacional y una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales.

Bolivia se adscribe a los principios de prohibición del uso de armas en el espacio ultraterrestre y, al contrario, consideramos que la exploración del espacio ultraterrestre debe ser realizada con objetivos exclusivamente pacíficos. Por ello, vemos con preocupación la posibilidad de una carrera armamentista. El régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre no garantiza por sí solo la prevención de una carrera de esa naturaleza; por ello, se requiere un compromiso y un cumplimiento del estado de derecho que permitan evitar dicha situación.

En esa línea, reiteramos nuestra defensa del estado de derecho para consolidar y mejorar el régimen internacional de no proliferación. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas, incluso la resolución 1540 (2004) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, constituyen el fundamento jurídico del régimen internacional de no proliferación.

Finalmente, lamentamos la millonaria inversión en el complejo industrial militar, cuyos exorbitantes montos podrían ser mejor utilizados en salud o educación a fin de concientizar a las futuras generaciones sobre

el flagelo de las guerras. La responsabilidad de nuestra generación es entregar un mundo más justo y más seguro a las siguientes generaciones. Eso solamente se conseguirá si trabajamos juntos para consolidar un mundo multipolar, con reglas comunes para respetar y defender de todas las amenazas a las Naciones Unidas.

Sr. Margaryan (Armenia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación armenia, deseo felicitar a los miembros de la Mesa por haber asumido la dirección de la Comisión y asegurarles que pueden contar con nuestro total apoyo y cooperación.

Armenia apoya firmemente los regímenes internacionales de no proliferación, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas y otros tratados pertinentes, todos los cuales son imprescindibles para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Armenia sigue mostrándose enérgicamente a favor del papel excepcional que desempeñan el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), como facilitador y coordinador de las actividades en materia de seguridad nuclear entre los Estados Miembros, así como las iniciativas y organizaciones internacionales. Como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA para el período comprendido entre 2017 y 2019, Armenia contribuye a los esfuerzos colectivos orientados a fortalecer la arquitectura de la seguridad nuclear.

Consideramos muy importante fortalecer la seguridad nuclear, tanto a nivel nacional como internacional, mediante la ratificación y aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales, así como el establecimiento de legislación nacional sólida. Armenia ejecuta plenamente sus obligaciones internacionales en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y es miembro del Grupo de Amigos de dicha resolución. El plan de acción nacional de Armenia para el período comprendido entre 2015 y 2020 es una importante medida voluntaria adicional que establece una serie de pasos en consonancia con otras medidas nacionales ya implementadas, así como actividades en curso y previstas.

Armenia sigue participando activamente en iniciativas de lucha contra la proliferación, como la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, y comparte plenamente sus objetivos principales, consagrados en su Declaración de Principios. Consideramos que la Iniciativa Mundial es una plataforma importante para desarrollar capacidades de colaboración, examinar buenas prácticas y técnicas relacionadas con

amenazas o incidentes terroristas que involucren material radiológico o nuclear y coordinar actividades destinadas a promover un intercambio de información entre grupos multidisciplinarios de expertos.

Armenia otorga la máxima prioridad a la plena aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas por medio de sus instrumentos en los niveles nacional e internacional. Armenia ha tomado medidas significativo hacia la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Biológicas mediante la creación de un programa de acción nacional y, con la valiosa asistencia de sus socios internacionales, viene fortaleciendo de manera constante sus capacidades nacionales en el ámbito de la seguridad biológica.

Estamos firmemente convencidos de que un régimen eficaz, funcional y amplio de control de armas convencionales, así como la aplicación fiel de los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, es crucial para la transparencia, la predictibilidad y la seguridad en materia militar a los niveles internacional, regional y subregional. Armenia está comprometida a mantener en Europa el régimen jurídicamente vinculante de control de armas convencionales y cumple plenamente las obligaciones relacionadas con la limitación del uso de la fuerza, así como con las inspecciones sobre el terreno y el intercambio de información respecto de sus fuerzas armadas, en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa.

En general, este año Armenia fue objeto de ocho inspecciones y visitas de evaluación de conformidad con el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y el Documento de Viena 2011 sobre Medidas de Confianza y Seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y en virtud de acuerdos bilaterales. Los informes de esas inspecciones reafirmaron que Armenia respeta plenamente la letra y el espíritu de dichos documentos internacionales.

Armenia considera que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos es un instrumento importante orientado a promover un entorno de seguridad más pacífico y más seguro en los niveles mundial y regional. El tráfico y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras no solo son una gran fuente de inseguridad, sino que además obstaculizan el desarrollo socioeconómico y contribuyen a la comisión de graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Armenia contribuye de forma activa a la paz y la seguridad internacionales a través de su participación en diversas misiones de mantenimiento de la paz. Consideramos especialmente importante nuestra participación en las operaciones de mantenimiento de la paz con mandato de las Naciones Unidas que tienen lugar en el Líbano y en Malí. Dada nuestra convicción de que las operaciones de mantenimiento de la paz ejecutadas de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad son cruciales para promover la estabilidad, la paz y la seguridad, estamos además decididos a seguir reforzando nuestras capacidades de mantenimiento de la paz. De acuerdo con esta idea, Armenia copatrocinó en noviembre de 2017 los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. También hemos refrendado la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, presentada por el Secretario General en septiembre de este año, en el marco de su iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Denunciamos de manera inequívoca el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus discursos y motivaciones. En el contexto de la lucha contra las amenazas derivadas de los combatientes terroristas extranjeros o relacionadas con ellos, la aprobación de la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad, en diciembre de 2017, constituye un hito importante en la prevención de los desplazamientos de los combatientes terroristas extranjeros a zonas de conflicto o de su reubicación en terceros países, y en el abordaje eficaz de los riesgos asociados. En ese sentido, el Gobierno armenio ya ha iniciado una serie de medidas prácticas para garantizar la adecuada ejecución de las disposiciones consagradas en la resolución, lo que incluye la introducción de sistemas de información anticipada sobre los pasajeros y de registro de sus nombres.

Condenamos decididamente cualquier intento de justificar y glorificar la incitación a la violencia y la retórica belicosa. Es importante reconocer y combatir las ideologías extremistas y fundamentalistas que provienen de ciertos países y los grupos terroristas o delictivos que alientan el odio y actitudes discriminatorias hacia comunidades vecinas, minorías o personas con una identidad distinta.

Como partidaria del concepto de compromiso regional, Armenia ha promovido sistemáticamente la eficiencia y la función de los mecanismos regionales, incluso en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Armenia ha sido siempre una firme defensora del fomento de la confianza y de la cooperación regional y

ha contribuido constantemente a los debates destinados a reactivar el marco de las medidas de control de armamentos y de fomento de la confianza y la seguridad.

Para concluir, quisiera destacar una vez más que Armenia apoya totalmente el principio de la indivisibilidad de la seguridad internacional, en el entendido de que todos y cada uno de los países comparten la responsabilidad de garantizar la paz y la seguridad para todos. Estamos decididos a fortalecer las capacidades institucionales de las Naciones Unidas en esas esferas y estamos dispuestos a contribuir a la labor de la Comisión a través de un debate constructivo.

Sra. Bavdaž Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar al Embajador Jinga por haber asumido la Presidencia, así como a la Mesa, y desearles todo género de éxitos en su labor.

Además de la declaración pronunciada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2), quisiera añadir algunos elementos sobre la forma en que Eslovenia ve y está ya aplicando la agenda del Secretario General para el Desarme y la manera en que estamos contribuyendo a asegurar nuestro futuro común.

En la esfera descrita por el Secretario General como “Desarme para salvar a la humanidad”, consideramos inaceptable que siga proliferando el uso de armas químicas, como en el Iraq, en Siria, en Malasia y en el Reino Unido. Eslovenia es firme partidaria de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme a través de la prohibición de las armas de destrucción en masa. Creemos que el uso de armas químicas, incluido el uso de cualquier sustancia química tóxica como arma, por actores estatales o no estatales, representa una vulneración del derecho internacional y podría equivaler a un crimen de guerra o a un crimen de lesa humanidad. La responsabilidad de la comunidad internacional es mantenerse firme contra la impunidad e identificar y exigir responsabilidades a quienes perpetran esos actos.

Con tal fin, apoyamos la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la ejecución de sus decisiones sobre el establecimiento de un mecanismo para la atribución del uso de armas químicas. Además, en abril Eslovenia se incorporó a la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de Armas Químicas.

Con respecto a las armas nucleares, tenemos la firme convicción de que debemos lograr nuestro objetivo compartido de un mundo libre de esas armas mediante el logro progresivo de la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Para Eslovenia, el TNP sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear, la no proliferación y el desarrollo de aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Creemos que se han logrado progresos en las tres esferas, y alentamos a todos los Estados a que sigan aplicando el TNP. A nuestro criterio, un desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible exige no solo condiciones técnicas y de seguridad apropiadas sino también la participación activa de los Estados poseedores de armas nucleares. Por lo tanto, Eslovenia seguirá apoyando las resoluciones centradas en la obtención de resultados concretos y tangibles que tengan un enfoque progresivo sobre el desarme nuclear, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), la verificación del desarme nuclear, la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y la creación y el mantenimiento de zonas libres de armas nucleares.

Encomiamos el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para velar por el cumplimiento constante por el Irán de sus compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), como parte de la estructura mundial de no proliferación nuclear, que es fundamental para la seguridad de la región. Mientras el Irán cumpla sus obligaciones, reiteraremos nuestro apoyo al PAIC.

Acogemos con agrado los acontecimientos y las decisiones adoptadas a un alto nivel relacionados con la República Popular Democrática de Corea, y estamos a la espera de su aplicación. Eslovenia apoya todos los esfuerzos diplomáticos encaminados a lograr una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. Hasta que eso suceda, seguiremos aplicando estrictamente las sanciones existentes, y exhortamos a todos los Estados a que hagan lo mismo. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la exhortamos a que ratifique el TPCE, contribuyendo así a su entrada en vigor, y a que regrese al TNP y a las salvaguardias del OIEA.

Al pasar a la parte del programa sobre desarme que salva vidas, deseo poner de relieve la necesidad de que se respeten plenamente el derecho internacional humanitario y la obligación que tienen todas las partes de abstenerse de usar armas que no hacen distinción entre combatientes y civiles. Eslovenia está preocupada por el aumento del número de víctimas de las minas antipersonal y las municiones en racimo.

La asistencia a las víctimas representa una de las verdaderas encarnaciones del espíritu de la Convención

de Ottawa y la Convención sobre Municiones en Racimo. El compromiso con todas las víctimas y sus familias con frecuencia significa un cuidado para toda la vida. Eslovenia también ha participado activamente en esa esfera mediante el Fondo Fiduciario Internacional para Mejorar la Seguridad Humana, establecido por el Gobierno de Eslovenia hace 20 años para ayudar a resolver las crisis humanitarias causadas por las minas antipersonal y otros restos explosivos de guerra sin detonar en Europa sudoriental. En la actualidad, el Fondo Fiduciario Internacional participa activamente en muchas otras regiones y países del mundo que se ven afectados por las minas, donde, junto con otros donantes, ha respondido a las necesidades de niños y adultos afectados por los conflictos.

Tras enterarnos de que nuestras existencias de municiones en racimo, que en 2011 se habían enviado a un país asociado para su destrucción, no habían sido destruidas completa e irreversiblemente por el proveedor del servicio en aquel momento, hemos trabajado incansablemente para garantizar la destrucción completa de los elementos restantes de las municiones. Me complace sobremedida informar a la Comisión de que las existencias de municiones en racimo de Eslovenia fueron destruidas completa e irreversiblemente el 12 de abril. Por lo tanto, Eslovenia ha cumplido todas sus obligaciones derivadas del artículo 3 de la Convención antes de que venza el plazo.

Pasaré ahora al derecho internacional humanitario y haré referencia al desarme para las generaciones futuras. Las nuevas tecnologías armamentísticas plantean una serie de cuestiones éticas, jurídicas, morales y técnicas que deben examinarse a fondo y no deben poner en peligro la puesta en vigor del derecho internacional humanitario. Es necesario preservar la autonomía del control humano sobre los métodos computarizados, dejando abierta la posibilidad de la intervención humana en todas las etapas de los sistemas autónomos de armas letales.

Eslovenia apoya firmemente la idea expresada en la agenda sobre el desarme de fortalecer las alianzas en pro del desarme. Debemos tener en cuenta las sinergias dentro de plataformas de las Naciones Unidas tales como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Tratado sobre el Comercio de Armas, así como entre distintos foros y organizaciones, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Arreglo de Wassenaar y la Oficina de Asuntos de Desarme.

Deben reconocerse la importancia de la dimensión de género y la participación de las mujeres en todos los

procesos de adopción de decisiones. La protección y promoción de los derechos de las mujeres es también una de las prioridades de nuestra política exterior. Eslovenia fue también uno de los iniciadores de la puesta en marcha del capítulo de Viena de la iniciativa Paladines Internacionales de la Igualdad de Género.

Como observador en la Conferencia de Desarme, nos complació seguir la labor de los órganos subsidiarios sobre los temas del programa de la Conferencia. Esperamos con interés contribuir a los debates sobre los problemas actuales y la búsqueda de soluciones. También esperamos que se tomen decisiones positivas con respecto a la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme a fin de garantizar su universalidad y transparencia y el multilateralismo.

Sr. Diamonds (Namibia) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar al Embajador Jinga por haber asumido la Presidencia de la Comisión y asegurarle la plena cooperación de nuestra delegación durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Namibia considera que la aplicación no selectiva del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es fundamental para el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En este sentido, reiteramos nuestro firme compromiso con el multilateralismo, como la piedra angular de la gobernanza mundial. Por consiguiente, esperamos con interés la celebración de la próxima Conferencia de Examen del TNP de 2020.

Namibia apoya la noble posición adoptada por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 1996 sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares*, en la que señala, entre otras cosas, que

“la amenaza o el empleo de armas nucleares sería generalmente contrario a las normas del derecho internacional aplicables a los conflictos armados, particularmente los principios y las normas del derecho humanitario” (*A/51/218, anexo, párr.105*).

En ese contexto, nos sumamos al llamamiento en pro de la deslegitimación de las armas nucleares en su totalidad.

El Secretario General expresó perfectamente nuestra opinión cuando, al conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, nos recordó que las armas nucleares constituyen una amenaza existencial para la humanidad, y que

“[e]l único mundo que está a salvo del uso de armas nucleares es un mundo totalmente libre de las propias armas nucleares”.

Debemos mantenernos unidos contra el mito de que las armas nucleares son una garantía de paz, pues ese mito es completamente contrario al espíritu del Tratado sobre la No Proliferación.

El año pasado quedó demostrado que la amenaza que plantean a la humanidad la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso sigue siendo real. De hecho, las amenazas de uso de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares y químicas, ponen de relieve nuestras preocupaciones respecto de los elementos complejos que se relacionan con el desarme mundial y la seguridad internacional.

Por lo tanto, los esfuerzos de no proliferación de las armas nucleares deben realizarse en paralelo al desarme nuclear. En ese sentido, Namibia desea hacer hincapié en la urgente necesidad de mejorar la participación de las mujeres en todos los niveles en los debates y los procesos de adopción de decisiones relacionados con la seguridad internacional y el desarme. Huelga decir que la aprobación por el Consejo de Seguridad en 2000 de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que Namibia tuvo el privilegio de dirigir, hace que esos esfuerzos correspondan a todos los Estados, razón por la cual hacemos una vez más un llamamiento a todos los Estados Miembros para que promuevan la presencia de las mujeres en el programa mundial de paz y seguridad, incluido su mecanismo de desarme.

Las zonas libres de armas nucleares creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, son medidas positivas e importantes hacia el fortalecimiento del desarme y la no proliferación nucleares en el mundo. De cara al futuro, Namibia apoya plenamente la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Encomiamos el lanzamiento en mayo de la agenda de desarme inclusiva como un paso en la dirección correcta.

Debido a nuestro respeto del estado de derecho, la democracia y la solidaridad internacional firmamos la Convención sobre Municiones en Racimo en diciembre de 2008 y la ratificamos en junio de 2018, al igual que aplicamos su plan de acción nacional para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Habida cuenta de que el Estado se ha adherido a la Convención hace poco, Namibia espera con interés la convocación de la novena Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre

Municipiones en Racimo, que se celebrará en Ginebra en 2019. Desde que pasó a ser Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas en 2014, Namibia también ha participado activamente en las deliberaciones pertinentes, incluida la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que concluyó hace poco, celebrada en Tokio en agosto. Esperamos ratificarla en un futuro no muy lejano.

La repercusión de las actividades en el espacio ultraterrestre sobre los intereses comunes de la humanidad es de tal magnitud que debemos reconocer el inalienable y legítimo derecho soberano de todos los Estados en materia de la explotación y utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. Rechazamos todo acto que niegue o viole el derecho de un Estado a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de la humanidad.

Como uno de los principales productores de uranio del mundo, Namibia participa activamente en las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica para la promoción de los usos pacíficos del material nuclear para el tratamiento del cáncer, la producción agrícola y la producción de energía. Reiteramos el derecho inalienable de los países en desarrollo a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Sin embargo, nos preocupa la imposición de restricciones indebidas a las exportaciones a países en desarrollo de material, equipo y tecnología para fines pacíficos. Por lo tanto, estamos convencidos de que la producción y posesión de materiales nucleares, salvo para los usos pacíficos, no es una garantía sostenible para la seguridad. Namibia insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que asuman un papel de liderazgo y reduzcan sus arsenales nucleares con el fin, en última instancia, de lograr un desarme nuclear completo. Casi dos décadas después del inicio del siglo XXI, la cuestión de la universalización del desarme nuclear sigue siendo tan válida como siempre.

Por último, instamos a todas las partes en el Plan de Acción Integral Conjunto a que se mantengan firmes en su apoyo al acuerdo.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que han pedido intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar que las declaraciones se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar para explicar la

posición de la Federación de Rusia con respecto a una serie de declaraciones formuladas el pasado viernes 12 de octubre (véase A/C.1/73/PV.6).

Ante todo, quisiera dar las gracias a la representante de Georgia por plantear la cuestión tan importante de garantizar la seguridad en el Cáucaso. Lamentablemente su declaración no presentó absolutamente ninguna perspectiva sobre el contexto histórico en el cual ha evolucionado la actual situación de la seguridad en el Cáucaso y sin la cual es imposible entender la situación en Georgia, Osetia del Sur y Abjasia. La delegación de Georgia claramente esperaba aprovechar el hecho de que pocos de los presentes están bien informados o apenas saben algo acerca de los acontecimientos que han conducido a la compleja situación actual en la región del Cáucaso.

Quisiera recordar a la Comisión que, en la noche del 7 al 8 de agosto de 2008, el régimen de Mikheil Saakashvili llevó a cabo una acción temeraria e inhumana contra la población de la pequeña Osetia del Sur. Cabe imaginarse el sufrimiento que infligió a más de 1.400 civiles de Osetia del Sur, más del 10 % de su población total, el acto de agresión de las fuerzas armadas georgianas. Además, ese abominable acto de provocación llevó a una tragedia tanto para Georgia como para Rusia. Entre las víctimas se encontraban miembros del personal ruso de mantenimiento de la paz, de los cuales nueve resultaron muertos y alrededor de 40 resultaron heridos, mientras que también murieron soldados georgianos, arrastrados involuntariamente en esta empresa temeraria. La investigación internacional de las acciones del régimen de Saakashvili confirmó plenamente su culpabilidad y la justificación de la operación de la Federación de Rusia encaminada a establecer la paz, lo cual también aseguró de que el número de víctimas no fuera mayor.

El resultado político del acto de agresión contra Osetia del Sur fue la creación en territorio georgiano de dos Estados soberanos, que acudieron a la Federación de Rusia en busca de asistencia, ya que carecían de la capacidad suficiente para garantizar adecuadamente su propia seguridad. En los territorios independientes de Osetia del Sur y Abjasia están actualmente desplegados contingentes militares rusos sobre la base de los tratados bilaterales correspondientes. Su único objetivo es garantizar la seguridad de esos nuevos Estados independientes en el Cáucaso. Quisiera recalcar que nuestro personal militar, sometido a supervisión internacional, ha logrado llevar a cabo sus tareas con éxito durante los últimos diez años, a pesar de que algunas fuerzas políticas en Georgia siguen manteniendo la idea quimérica

de la posibilidad de un acto de revancha violento. La situación en la región es tranquila, pacífica y fomenta la coexistencia pacífica de los pueblos de Georgia, Osetia del Sur y Abjasia. Ello, a su vez, está contribuyendo a facilitar el diálogo pacífico entre las partes en el marco del proceso de Ginebra, a pesar de que, en ese sentido, la conducta de las autoridades de Georgia esté lejos de ser irrepachable.

La Federación de Rusia espera que prevalezca el sentido común entre los actuales dirigentes de Georgia, y que ello aporte la objetividad, imparcialidad y sabiduría características del pueblo georgiano al análisis de la situación en el Cáucaso, así como, que ello contribuya todo lo que pueda a facilitar un proceso político capaz de resolver los persistentes problemas de la región. Como en el pasado, la Federación de Rusia está dispuesta a entablar un diálogo abierto, franco e imparcial.

La delegación de la Federación de Rusia también desea dar las gracias al Representante Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas por haber planteado la difícil situación que atraviesa su país tras más de 25 años de problemas constantes en el empeño por lograr una solución en Transnistria. El contingente militar ruso en Transnistria, compuesto por 400 efectivos militares que cumplen una misión de mantenimiento de la paz, en virtud de un mandato internacional, y por 1.000 efectivos operacionales rusos, ejecuta tareas específicas y ciertamente no es una amenaza para la seguridad de la República de Moldova o de otros países de la región. Al igual que en Georgia, la necesidad de la presencia militar rusa está relacionada con los trágicos acontecimientos históricos que tuvieron lugar a inicios de los años noventa, cuando estalló una guerra civil fratricida en territorio moldavo que amenazó con aniquilar a decenas de miles de personas. Solo gracias a los esfuerzos de los soldados rusos se puso fin al conflicto y se estableció una frágil tregua entre Transnistria y el resto de la República de Moldova que se ha mantenido por 25 años.

Consideramos que la resolución 72/282 de la Asamblea General, promovida por la República de Moldova y aprobada el 22 de junio, sobre la retirada completa e incondicional de las fuerzas militares extranjeras de su territorio, es un documento provocador que tiene por objeto lograr la aprobación de la comunidad internacional en caso de que se lleve a cabo una operación armada contra Tiraspol sobre la base de un argumento simple y fácil de entender, a saber, la necesidad de preservar la integridad territorial de un Estado. Si esos planes se llevaran a vías de hecho, seríamos testigos de otra página

sangrienta en la historia de Moldova y de una maniobra vergonzosa de parte de ciertos dirigentes que intentan resolver la cuestión de Transnistria por todos los medios posibles, con excepción de la realización de un diálogo político sustantivo en el marco del formato internacional existente.

La presencia militar rusa en el Cáucaso y Transnistria es legítima y está justificada y bien fundamentada desde el punto de vista histórico, político y económico, además de haber desempeñado un papel positivo para garantizar la estabilidad regional por un tiempo considerable.

El viernes se hicieron varias referencias a la consolidación de la capacidad militar de Rusia en la cuenca del Mar Negro y en Crimea. Deseo dejar claro que las unidades de las fuerzas armadas rusas nunca han abandonado la región, sino que regularmente se han desplegado tanto en territorio ruso como en Estados amigos sobre una base completamente legal. El propósito de la presencia militar de la Federación de Rusia en la región es proteger los intereses legítimos y vitales de nuestro país y de nuestros aliados, así como salvaguardar nuestra integridad territorial y la integridad de las personas que viven en la región. Cualquier afirmación de que Rusia está concentrando su capacidad ofensiva militar en la región del mar Negro para poder proyectar su fuerza hacia Europa, el Oriente Medio o África del Norte es simplemente absurda.

Deseo responder una vez más a las insinuaciones de mis colegas británicos sobre la posibilidad de que haya pistas sobre la participación rusa en Salisbury. Cuando han transcurrido seis meses en la investigación que llevan a cabo los servicios de inteligencia y de las fuerzas del orden británicos sobre el incidente en el que fueron envenenados los Skripal, solo sabemos con certeza tres cosas. En primer lugar, que hace seis meses se intentó envenenar a ciudadanos de la Federación de Rusia con una sustancia química poderosa. En segundo lugar, que el delito ocurrió en territorio del Reino Unido. En tercer lugar, que las autoridades británicas se han negado categóricamente a cooperar con la Federación de Rusia. Nada de lo demás resiste un examen crítico, por no hablar de una investigación profunda. Además, las autoridades británicas utilizaron un enfoque especial para investigar este horrible e inhumano crimen. Primero determinaron un culpable y acusaron a Rusia, y después iniciaron su investigación, en la que han intentado moldear las escasas evidencias para que encajen en una respuesta predeterminada. Si en Gran Bretaña se considera civilizado ese enfoque de una investigación

criminal, entonces ese proceso es claramente el producto de una civilización antigua que está extremadamente atrasada en materia de legalidad.

Sra. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Deseo ejercer mi derecho a contestar respecto de dos cuestiones. La primera de ellas la declaración formulada por el representante de la República Árabe Siria durante nuestra última sesión (véase A/C.1/73/PV.6). Es muy significativo que los comentarios sobre mi país hayan sido formulados por el representante de un régimen que ha cometido crímenes de lesa humanidad atroces, incluso utilizando armas químicas. Además, coincidentemente, en todas esas acusaciones se repiten argumentos bien conocidos de la propaganda rusa, razón por la cual mi delegación dudaba que valiera la pena abordar esas acusaciones absurdas en este foro.

Sin embargo, para garantizar que la Primera Comisión esté bien informada, deseo decir que ante todo rechazamos de manera categórica todas las acusaciones falsas relacionadas con el terrorismo. También llama la atención que solo ahora, cuando la guerra en Siria ya está en su séptimo año, expresen esas opiniones. Deseo subrayar que Georgia sigue mostrándose abierta y transparente a todos los mecanismos internacionales de supervisión. De hecho, hemos estado cooperando estrechamente con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, subordinada al Consejo de Seguridad, que visitó Georgia este verano. Además, en respuesta a la alusión del representante sirio a una infame acusación de la Federación de Rusia de que el Centro de Investigación de Salud Pública Richard Lugar, en Tbilisi, es un organismo militar de los Estados Unidos que lleva a cabo experimentos peligrosos y crea armas biológicas, aquí tengo algunos datos. El Centro es una institución abierta a la colaboración bajo los auspicios del Centro Nacional para el Control de Enfermedades y la Salud Pública de Georgia, que observa rigurosamente las disposiciones y obligaciones de la Convención sobre Armas Biológicas, y cumple plenamente con las normas internacionales de bioseguridad y bioprotección. Su principal objetivo es proteger a Georgia y a toda la región frente a las enfermedades infecciosas mediante la detección temprana, la vigilancia epidemiológica y la investigación científica. Con miras a demostrar su transparencia y su disposición para la colaboración, Georgia ha invitado cordialmente a todos los Estados partes en la Convención a realizar un ejercicio de examen por homólogos que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre. Al abrir a todos los Estados partes interesados una instalación que cumple lo estipulado en la Convención sobre Armas Biológicas,

Georgia demuestra que está dispuesta a trabajar para fomentar la confianza y la seguridad entre los Estados partes en lo que respecta al cumplimiento. Cabe señalar que los representantes de la Federación de Rusia se han negado a participar en esta visita.

Por último, lamentamos que la República Árabe Siria se haya convertido en portavoz de la Federación de Rusia, tras haber abandonado todo vestigio de ser el Estado que una vez fue. Esto es evidente no solo con respecto a la cuestión de Georgia, sino también a cualquier otra cuestión. También explica su indignante decisión de reconocer la denominada independencia de las regiones ocupadas de Georgia, legitimando así la depuración étnica y otros crímenes cometidos en territorio georgiano.

En cuanto a la declaración que acabamos de escuchar formulada por el representante de la Federación de Rusia, permítaseme subrayar que la invasión, la guerra a gran escala y la ocupación son actos de agresión contra un Estado soberano. Además, esas acciones violan todos los principios y normas fundamentales sobre los que se basan las Naciones Unidas. Como resultado de la agresión de Rusia, cientos de miles de georgianos han sido sometidos a depuración étnica. Rusia no ha cumplido las disposiciones del acuerdo de alto el fuego de 2008 negociado por la Unión Europea. Quisiera recordar a la Comisión que este acuerdo fue firmado por el Presidente de Rusia y la Federación de Rusia no tiene más que cumplir sus compromisos internacionales.

En lugar de hacerlo, la Federación de Rusia continúa con el aumento de su poderío militar y con el proceso de la anexión efectiva de las regiones de Abjasia y Tsjinvali, de Georgia, mediante la aplicación de los denominados tratados de integración, que prevén la plena integración de las regiones ocupadas de Georgia en el sistema militar, económico y social de Rusia. Una vez más, hacemos un llamamiento a la Federación de Rusia para que cumpla con las normas del derecho internacional y retire todas sus fuerzas militares ilegales del territorio de Georgia.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar a las observaciones formuladas anteriormente por el representante del Irán.

Permítaseme decir que mi Gobierno se centra en un enfoque integral que deja permanentemente fuera de alcance la opción de las armas nucleares por parte del Irán y aborda el programa de misiles balísticos, el apoyo al terrorismo, la desestabilizadora conducta regional y los abusos de los derechos humanos de ese país. El Plan

de Acción Integral Conjunto (PAIC) se concertó con la esperanza de que llevara a una mejora en la conducta del Irán en otras esferas, pero esto no ha ocurrido. Al contrario, la conducta del Irán se ha vuelto más agresiva, lo cual constituye una amenaza para los Estados Unidos y nuestros intereses bajo el amparo del acuerdo. La conducta desestabilizadora en su región, la continuación del desarrollo y la proliferación de misiles balísticos, su apoyo a los militantes y agentes y su vergonzoso historial en materia de derechos humanos siguen siendo problemas acuciantes que el PAIC no ha abordado.

Además, la revelación pública de que Israel adquirió hace poco un archivo de documentos relativos al trabajo del Irán con armas nucleares llevado a cabo en el pasado puso de relieve los peligros que conlleva la llamada extinción de restricciones sobre el programa nuclear del Irán del PAIC. En lugar de dejar atrás completamente su pasado en materia de armas nucleares, el Irán preservó cuidadosamente sus documentos y su investigación sobre los diseños de armas nucleares. Por esas razones, el Presidente Trump se retiró del acuerdo, el cual no tiene la capacidad de proteger los intereses de la seguridad nacional estadounidense.

Ahora tenemos la intención de ejercer toda la presión necesaria para cambiar la conducta del Irán y tratar de alcanzar un nuevo marco que pueda resolver nuestras preocupaciones. De cara al futuro, estamos buscando un acuerdo que aborde de manera integral la conducta desestabilizadora del Irán; no solo su programa nuclear, sino también su programa de misiles, su apoyo al terrorismo y su conducta malintencionada a nivel regional. La repercusión de las sanciones no hará más que aumentar si el Irán no cambia el rumbo de la senda inaceptable e improductiva que ha escogido para sí mismo y para el pueblo del Irán.

El alivio de las sanciones, el restablecimiento de las plenas relaciones diplomáticas y comerciales con los Estados Unidos y la cooperación económica de los Estados Unidos solo se iniciarán una vez que veamos que el Irán está contemplando con seriedad el cambio de su malintencionada conducta. El Presidente Trump ha dicho que está dispuesto a dialogar con el Irán a fin de encontrar soluciones a los apremiantes problemas de seguridad nacional. Los Estados Unidos esperan con interés el compromiso del Irán de que está dispuesto a hacer cambios fundamentales en su comportamiento.

Sr. Levon (Israel) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra tras las indignantes acusaciones que dirigió a mi país el representante del Irán. No voy a profundizar en estos absurdos, ya que no merecen una

seria consideración. Simplemente quiero recordar a todas las delegaciones presentes hoy en este Salón que el Irán es el principal Estado patrocinador del terrorismo y el principal promotor de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, armas pesadas, cohetes, misiles y otras tecnologías conexas. Sus fuerzas y sus agentes no escatiman tiempo ni esfuerzo para capacitar, financiar y llevar a cabo actos de terrorismo en todo el mundo —sobre todo en el Oriente Medio— a fin de promover sus aspiraciones hegemónicas y llevar adelante su programa radical.

Tanto de manera directa como por conducto de sus agentes, Hizbulá y otras milicias chiitas, el Irán comete atrocidades contra el pueblo de Siria mientras que respalda al régimen de Al-Assad, que masacra a su propio pueblo, mujeres y niños por igual. El Irán propaga el extremismo, amenaza a sus vecinos y desestabiliza el Oriente Medio. Su apetito no se acaba en el Líbano o Siria. Abarca el Iraq, el Golfo Pérsico, África, incluido el Magreb, y otros lugares del mundo, como Europa y Asia. Este es el momento de decir “no” al régimen iraní.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar para responder a las acusaciones y las observaciones absurdas formuladas por el representante de los Estados Unidos.

Es evidente, a partir de las observaciones del Embajador que los Estados Unidos, que no tienen ninguna explicación sobre la retirada de su país del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), en violación de sus obligaciones y compromisos internacionales en virtud del PAIC y la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Esta es una tendencia que estamos viendo por parte de los Estados Unidos: mezclar todo, confundir y desvirtuar los hechos y crear ficciones y retóricas falsas sobre el motivo por el cual está violando sus compromisos y obligaciones internacionales en virtud del derecho internacional.

Hemos escuchado justificaciones y excusas que no son pertinentes para el PAIC, que fue negociado y concertado porque los Estados Unidos estaban tratando de negar al Irán el ejercicio de su derecho a realizar actividades nucleares con fines pacíficos. El Irán trató de fomentar la confianza y la cooperación con otras partes, como China, Rusia, Francia, el Reino Unido y Alemania, a fin de que todos pudiéramos trabajar de consuno. Se llegó a un acuerdo en el Consejo de Seguridad mediante un proceso en el que participaron los Estados Unidos de América. El Consejo refrendó ese acuerdo por consenso. Ahora vemos que los Estados Unidos violan sus compromisos en virtud del derecho internacional, sin ofrecer ninguna justificación en relación con el PAIC.

Hemos escuchado una vez más los comentarios y las acusaciones del representante de los Estados Unidos acerca de las actividades nucleares que realizó el Irán en el pasado, acerca de que el Irán no coopera con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), acerca de que el Irán ocultaba sus actividades nucleares al OIEA; todas acusaciones y observaciones infundadas. Sin embargo, no es sorprendente escuchar una observación de esta índole del representante de los Estados Unidos. Desde el primer día, los Estados Unidos han adoptado una actitud agresiva en el seno de la Primera Comisión, y esa actitud tiene por objeto destruir la atmósfera de la Comisión.

Por ejemplo, quisiera referirme a las observaciones que formuló el representante de los Estados Unidos acerca de nuestra cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El OIEA ha explicado su posición con respecto a la cooperación del Irán, lo cual debería ser suficiente para todos los miembros de la Comisión, ya que todos valoran lo que dice el OIEA. Sin embargo, los Estados Unidos buscan destruir, socavar y debilitar la credibilidad del OIEA, lo cual está en consonancia con la práctica de los Estados Unidos de poner en entredicho las instituciones internacionales y el multilateralismo.

En el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el representante del OIEA dijo lo siguiente acerca del Irán:

“El hecho de que el Irán esté aplicando su Protocolo Adicional ha mejorado significativamente nuestro acceso a los lugares y a la información.”

Ese es un hecho: el Irán está aplicando el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias del Irán y está cooperando plenamente con el OIEA.

Un segundo hecho expresado por el representante del OIEA es que los inspectores del Organismo pasan ahora aproximadamente 3.000 —los miembros de la Comisión escucharon bien: 3.000— horas por año sobre el terreno en el Irán, que es el doble del tiempo que pasaron en 2013:

“Han tomado cientos de muestras ambientales y han colocado unos 2.000 precintos antimanipulación en el material nuclear y los equipos. Nuestras sofisticadas cámaras de vigilancia captan todos los días cientos de miles de imágenes. Recogemos y analizamos varios millones de piezas

de información de diversas fuentes cada mes. En síntesis, el Irán está sometido ahora al régimen de verificación nuclear más robusto del mundo y está cumpliendo sus compromisos relacionados con la energía nuclear en el marco del PAIC”.

Esos son los hechos ofrecidos a la comunidad internacional por el representante del OIEA. Por lo tanto, cualquier cosa que escuche la Comisión del representante de los Estados Unidos acerca del PAIC y la actividad nuclear del Irán es una autojustificación y una mentira. Lo dejaremos al juicio de los grandes diplomáticos que se encuentran en este Salón, que ya han expresado su criterio, al haber expresado su profundo pesar por la retirada de los Estados Unidos del PAIC. Hay un motivo para expresar pesar: los Estados Unidos están equivocados. La gran mayoría de la comunidad internacional lamenta que los Estados Unidos hayan cometido un error.

La Comisión no debe dejarse influir por Israel, la Arabia Saudita, Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos, que animan a apoyar la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción. Es bien sabido que también esos países actúan en violación del derecho internacional. El derecho internacional consuetudinario exige que un Estado se oponga a las prácticas indebidas de otro Estado. La mayoría de los Estados están haciendo lo correcto. No deberían dejarse influir por una pequeña minoría. Eso no es bueno para los Estados Unidos, que pretende ser un líder en los esfuerzos mundiales de no proliferación y desarme. Los Estados Unidos han abandonado su liderazgo porque violan el derecho internacional.

En cuanto a la acusación de que el Irán desestabiliza el Oriente Medio, informaré a la Comisión de otros hechos para demostrar quién está desestabilizando la región. Los Estados Unidos envían armas por valor de miles de millones de dólares a la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos con el propósito de que las usen para atacar a civiles yemeníes, ómnibus escolares y ómnibus que transportan a personas desplazadas que buscan albergue. Contrariamente a sus compromisos derivados del derecho internacional humanitario, los Estados Unidos desestabilizan la región por sus políticas intervencionistas por medio de las cuales buscan dominar la región. La República Islámica del Irán está en primera fila en la lucha contra el terrorismo, junto con los países amigos Siria y el Iraq. Hemos eliminado el Dáesh, y hemos perdido muchas vidas combatiendo el terrorismo.

Mi última observación se refiere a las acusaciones y los comentarios absurdos formulados por el representante de Israel. Lo que dijimos acerca de su país se

basaba en hechos internacionales. Israel ocupa territorio palestino. Durante más de medio siglo, ha matado a palestinos todos los días. Ha cometido actos de agresión 17 veces contra sus vecinos y fuera de la región. Esos son hechos. El Consejo de Seguridad ha aprobado un total de 85 resoluciones contra Israel, e Israel las ha rechazado todas. Israel no cumple ninguna de ellas. Por lo tanto, el hecho de que haya armas nucleares en las manos de semejante régimen plantea la mayor amenaza a la paz y la seguridad de la región. Eso fue lo que dijimos. Esos son hechos evidentes, y creo que es nuestro deber exponer esos hechos aquí, en la Primera Comisión.

Mr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Lamento que la representante del régimen georgiano haya buscado una vez más encubrir el hecho de que su país ha permitido que un gran número de terroristas salieran del país para ir a Siria. Es un hecho bien conocido que Georgia ha exportado terroristas a nuestro país, algunos de los cuales fueron líderes de los grupos terroristas que operaban en la República Árabe Siria.

Además, desde hace ya algún tiempo, Georgia ha venido violando las convenciones relativas a las armas en destrucción en masa, en particular por sus depósitos de armas escondidos. Estoy usando deliberadamente la palabra “escondidos”, ya que su objetivo es desarrollar armas biológicas. Durante los últimos dos años, he venido diciendo que se contrabandean agentes químicos tóxicos desde el Cáucaso a Siria, sin nombrar a los Estados implicados. Sin embargo, hoy me siento obligado a decir que Georgia es el primer Estado cuyo régimen permitió que agentes químicos originados en su país se enviaran a los terroristas en Siria.

Nos parece irónico que el representante de la entidad israelí formule acusaciones cuando Israel ha rechazado todos los llamamientos de la mayoría de los Estados Miembros para que acceda a los diversos tratados y convenciones relativos a las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, químicas y biológicas. Informes internacionales han confirmado que, desde 1948, Israel ha utilizado muchas veces armas químicas y biológicas —en particular uranio empobrecido y fósforo blanco, así como otras armas prohibidas internacionalmente— contra la población de Siria, el Líbano, Egipto y Palestina. La entidad israelí, como siempre, viola las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo. Ha suministrado a las organizaciones terroristas armas y municiones, así como agentes químicos tóxicos, en Siria y ha introducido el terrorismo en nuestra región desde el decenio de 1930. Hace cierto tiempo que informamos

al Consejo de Seguridad de que la entidad israelí había enviado agentes químicos tóxicos a grupos terroristas en Siria antes de que estos fueran expulsados, con el objetivo de montar una farsa química.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Daré ahora la palabra a los oradores que deseen formular una segunda declaración en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a las delegaciones que esa intervención debe limitarse a cinco minutos.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Trataré de limitar mi declaración a tres minutos. Mis observaciones se dirigen a mis colegas de Georgia que, escudándose detrás de la denuncia de una supuesta propaganda rusa, han tergiversado completamente los hechos con referencia a lo que pasa realmente en el Cáucaso en estos momentos y a cuál es la causa.

Quisiera señalar que en su breve historia desde que obtuvo su independencia, hace 25 años, Georgia ha experimentado ya tres episodios sangrientos: una depuración étnica y batallas sangrientas llevadas a cabo por Georgia en Abjasia en 1992, una guerra civil en la propia Georgia en 1996, y por último la agresión contra Osetia del Sur, que estuvo a punto de provocar un genocidio en la pequeña población de esa región. Todos estos acontecimientos otorgaron a los pueblos de Abjasia y Osetia del Sur el derecho de pedir ayuda, y la pidieron a la Federación de Rusia. Nuestros contingentes están desplegados sobre el territorio de los Estados independientes de Osetia del Sur y Abjasia sobre la base de acuerdos bilaterales, y sus actividades son objeto de supervisión internacional.

Quisiera recordar a mi colega georgiano que en 2009 llegamos a un acuerdo con miras a crear mecanismos conjuntos para prevenir los incidentes en las fronteras que Abjasia y Osetia del Sur comparten con Georgia y responder a ellos. Además del personal militar ruso y las entidades locales que velan por la seguridad y el orden público, la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa participan en esos mecanismos. Todo debate acerca de agresiones o anexiones de partes del territorio de Georgia carece de fundamento y no corresponde a los hechos.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Me permito recordar a las delegaciones que nuestros valientes intérpretes tendrán que dejarnos dentro de cinco minutos, así que después de las 18.10 horas no tendremos más interpretación, y otros tres Estados han solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra nuevamente, pero debo responder a las observaciones ridículas del representante del Irán. Pienso que la mayoría de las personas aquí presentes recordarán que en 1979 el Irán tomó como rehenes a ciudadanos norteamericanos a los que retuvo durante varios cientos de días. Estoy seguro de que el Irán dirá que ello ciertamente se ajustaba al derecho internacional. En cuanto país y régimen, el Irán es uno de los principales patrocinadores del terrorismo. Toma rehenes. Financia el terrorismo. Ha utilizado los fondos que ha obtenido gracias a su participación en el Plan de Acción Integral Conjunto para financiar el reino del terror y su enorme adicción al terrorismo. Como quizás recuerde la Comisión, en las observaciones que formulé sobre el Irán la semana pasada (véase A/C.1/73/PV.5), hablé sobre el número de incidentes terroristas de los que el Irán ha sido responsable en Norteamérica, Sudamérica, Europa, Asia, África, y, en realidad, en el mundo entero. ¿Es este un régimen con el cual se pueda tratar?

La última vez, después de haber presentado una pequeña muestra de los actos terroristas cometidos por el régimen, dije que hablaría a la Comisión acerca de la manera en que el Irán financia su adicción al terrorismo. Seré tan breve como pueda para no sobrepasar los cinco minutos que se me han concedido. La República Islámica del Irán busca constantemente emplear el engaño y la manipulación para financiar sus actividades ilícitas, amenazando así la integridad y la seguridad del sistema financiero internacional. El régimen utiliza principalmente empresas ficticias y otros tipos de entidades aparentemente legítimas para explotar los puntos flojos que le permiten acceder a la financiación. Aunque la comunidad internacional ha pedido al Irán durante años que adopte un marco regulatorio más estricto, ese país no ha efectuado las reformas necesarias para ajustarse a las normas de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

La Fuerza Quds del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, la rama extraterritorial encargada de mantener a los apoderados de la región, sigue ejecutando planes de financiación ilícita en gran escala para financiar sus actividades malignas. Se trata sobre todo de su apoyo a grupos que los Estados Unidos consideran terroristas, como Hizbulá y Hamás. En uno de los casos, la Fuerza Quds estableció una red de sociedades pantalla para explotar el mercado de cambio de divisas en los Emiratos Árabes Unidos con miras a conseguir y transferir cientos de millones de dólares de los Estados Unidos en efectivo. Al menos una de las sociedades pantalla

del Irán, la Rashed Exchange, ofrecía sus servicios en línea y parecía ser una casa de cambio legítima. En mayo de 2018, los Estados Unidos establecieron nueve metas para desbaratar esa actividad. Los mecanismos de financiación ilícita de la Fuerza Quds son facilitados por las autoridades de más alto nivel del Gobierno del Irán, en particular por intermedio del Banco Central del Irán. En mayo de 2018, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos reveló que el entonces Gobernador del Banco Central del Irán, Sr. Valiollah Seif, y el Director Adjunto de su departamento internacional, habían conspirado con la Fuerza Quds para ocultar un movimiento ilícito de fondos dirigido a su apoderado terrorista, Hizbulá. El esquema también implicaba la cooptación del Presidente y el Jefe Ejecutivo del Banco Islámico Al-Bilad en el Iraq para que actuara como intermediario, lo que permitía la transferencia de fondos a Hizbulá. Ese esquema, dirigido por el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, no solo alimentó el terrorismo sino que también socavó la integridad del sistema financiero del Iraq y por lo tanto su capacidad para financiar el crecimiento económico y el desarrollo. En mayo de 2018, los Estados Unidos designaron a cuatro personas y una entidad para esa actividad.

Los intentos de la Fuerza Quds de explotar el sistema financiero internacional no se limitaban a expedir documentación fraudulenta o a hacer figurar compañías ficticias. En 2017, la Fuerza Quds ideó un complot para fabricar moneda falsa y eludir las leyes de nuestros aliados en Europa. Engañaron a los proveedores europeos utilizando una serie de compañías en Alemania para ocultar su identidad y los datos del usuario final para conseguir maquinaria de impresión avanzada y otros materiales necesarios. Imprimieron entonces billetes yemeníes falsos, que se utilizaron para apoyar sus actividades desestabilizadoras en el Yemen. En noviembre de 2017, el Tesoro de los Estados Unidos designó seis metas en relación con esa operación.

Por último, la Fuerza Quds es también responsable de orquestar un complot amplio para eludir las sanciones y los controles de exportación de los Estados Unidos a fin de adquirir ilícitamente partes de aviones.

Como escucho sonar el timbre, me detendré aquí; no obstante, tendré más que decir posteriormente con respecto a las otras actividades del Irán.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Les informo de que los intérpretes acaban de irse; si los miembros de la Comisión desean continuar, tendremos que hacerlo sin interpretación.

Sr. Levon (Israel) (*habla en inglés*): En el caso de Siria y las atrocidades cometidas por el régimen de Al-Assad contra su propio pueblo, una vez más no debemos esperar escuchar la verdad de un Estado que ha violado repetidamente sus obligaciones internacionales derivadas, entre otras, del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas, el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, varias resoluciones del Consejo de Seguridad y otros instrumentos.

El régimen de Al-Assad ha demostrado que no ve ningún mérito en ajustarse a la verdad y a los hechos. Ese país comete crímenes de guerra contra el pueblo sirio, incluso por medio del uso de armas químicas. Siria esconde de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sus instalaciones residuales para la fabricación de armas químicas y está renovando su programa de armas químicas. Siria está impulsando la proliferación de armas y tecnología sirias, así como armas y tecnología iraníes, hacia Hizbulá, entre otras cosas armas, cohetes, misiles y tecnologías conexas.

Sra. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Seré muy breve. Las observaciones formuladas por el representante de Siria son tan absurdas y ridículas que sería una pérdida de tiempo responderlas, sobre todo teniendo en cuenta que ya lo hice hoy más temprano.

En lo que atañe a Rusia, permítaseme señalar lo siguiente. Primero, con respecto a las referencias que hizo el representante de Rusia a los que llamó crímenes cometidos por Georgia, que supuestamente llevó a cabo un acto de agresión bombardeando a sus propios ciudadanos, lo que provocó la muerte de efectivos del personal de mantenimiento de la paz, me permito recordar que el informe Tagliavini de la Misión de Investigación Internacional Independiente sobre el Conflicto de Georgia afirma claramente lo contrario de lo que dijo la delegación de Rusia. Además, fue la Federación de Rusia la que invadió Georgia.

Segundo, actualmente hay un juicio ante la Corte Penal Internacional (CPI) concerniente a los crímenes de guerra cometidos durante la agresión cometida por las fuerzas rusas y las milicias locales bajo el control de Rusia. Eso se afirma claramente en la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI. Recomiendo a la Federación de Rusia que en vez de tergiversar los hechos y culpar a otro, coopere con la comunidad internacional y la CPI y permita el acceso a los territorios ocupados.

En cuanto a la propaganda, no necesito agregar que Rusia supera de lejos a todos los demás países de

la región, con sus 70 y tantos años de experiencia y el legado de la era soviética, durante la cual la propaganda era un arte.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En ejercicio de mi derecho a contestar, responderé a la segunda ronda de acusaciones formuladas por el Embajador de los Estados Unidos en contra de mi país. Acaba de demostrar lo que dije en mis observaciones anteriores, a saber, que los Estados Unidos no tienen nada que decir para defender su política en esta Comisión. Esta Comisión se ocupa del desarme, y los Estados Unidos avanzan y retroceden. Tratan el norte, y luego el sur, el este y luego el oeste, en un empeño por fabricar una historia dirigida a defender sus prácticas indebidas ante la Comisión. Sus observaciones no tienen nada que ver con el programa de la Comisión y constituyen una falta de respeto hacia los Estados Miembros que están participando en la labor de la Comisión y esperan argumentos y posiciones dignas de crédito.

Estamos cansados de escuchar, todos los días, la misma lista que enuncia el representante de los Estados Unidos. Eso es un símbolo de la caída libre de los Estados Unidos en las Naciones Unidas de la estatura moral que afirman tener. El representante de los Estados Unidos dice que no es apropiado negociar con nosotros. Pienso que todos están ahora cuestionándose si deberían negociar con los Estados Unidos, o confiar en ese país. Nadie se cuestiona acerca de negociar con nosotros, sino acerca de negociar con los Estados Unidos.

Por favor, comprendamos lo que está ocurriendo en el mundo. Todo el mundo tiene miedo de los Estados Unidos. Ya no se puede confiar en ese país. No es confiable. No acata sus compromisos internacionales. No cumple lo que promete. No respeta el derecho internacional. En esencia, si nos basamos en esos hechos, ya no vale la pena negociar con ese país. Por lo tanto, los Estados Unidos deben ser realistas, despertar a las realidades del mundo que ellos han creado y escuchar a los miembros de esta Comisión. Los miembros están preocupados por el incumplimiento de las obligaciones relativas al desarme nuclear, principalmente a causa de la política nuclear de los Estados Unidos. Buscan respuestas a la pregunta de por qué los Estados Unidos están tratando de movilizar a los países contra el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Esperan escuchar del representante de los Estados Unidos la explicación de por qué ese país está enviando armas por valor de miles de millones de dólares a países que han cometido agresiones contra el Yemen y están matando diariamente a civiles yemeníes y violando el derecho

internacional humanitario. Ese país piensa únicamente en su dinero y en cómo pueden ir a los Estados Unidos mil millones de dólares.

Esta es la caída libre de los Estados Unidos en las relaciones internacionales. Por lo tanto, esperamos explicaciones de los Estados Unidos con respecto a esas preguntas. Estamos cansados de escuchar su lista risible de actos que no guardan ninguna relación con el Irán.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Aun cuando habría preferido utilizar mi lengua materna, el árabe, puesto que ahora nos vemos obligados a seguir sin interpretación, solo formularé algunas observaciones.

El representante del régimen georgiano intentó una vez más defender lo que no se puede defender, que es la violación cometida por el país al permitir ser representante de terroristas y base para exportar terroristas y armas, incluidas las armas químicas y los materiales químicos tóxicos que se utilizan como armas en Siria.

Esperamos que algún día escuchemos un *mea culpa* de Georgia por haber permitido la exportación, o el contrabando —ya que los materiales químicos tóxicos no se pueden exportar, pero sí se pueden contrabandear— de armas químicas y por lo que ello ha ocasionado a mi pueblo.

En respuesta a la acusación formulada por el representante del régimen israelí, los informes internacionales, así como los informes de las Naciones Unidas, demuestran que el régimen israelí ha utilizado armas químicas y materiales químicos tóxicos contra la población civil, como el fósforo blanco, como he mencionado anteriormente, y el uranio empobrecido. También se utilizan todos los demás tipos de armas prohibidas internacionalmente. El régimen israelí amenazó con utilizar armas nucleares en los años de 1970 contra Siria y Egipto durante la guerra de 1973.

El régimen israelí, como ya mencioné y ahora debo reiterar, ha traído el terrorismo en todas sus formas a nuestra región. Nos ha traído armas nucleares, químicas y biológicas, además de organizaciones terroristas, que han asesinado a cientos de miles de personas inocentes en nuestra zona. El régimen israelí ha violado todos los convenios en los que la mayoría de nosotros somos parte, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como las pocas convenciones relativas al desarme y el control de armamentos a las que se había comprometido el propio régimen israelí.

Los miembros solo tienen que mirar a cualquier parte del mundo donde haya inestabilidad para comprobar que los israelíes han suministrado todo tipo de armamentos y municiones a esa zona para desestabilizarla. Son el agente número uno del que se sabe que ha participado en el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en las zonas desestabilizadas. Los presentes deben examinar la cuestión e investigar un poco para determinar quién llevó un determinado tipo de arma a una zona determinada para desestabilizarla.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo de que disponíamos esta mañana.

Doy ahora la palabra a la secretaria de la Comisión para que haga algunos anuncios.

Sra. Elliott (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): Quisiera hacer dos anuncios.

En primer lugar, las delegaciones de los Países Bajos, Polonia y Malasia invitan a las delegaciones a una reunión informativa conjunta sobre el ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares por los Presidentes de los períodos de sesiones de 2017, 2018 y 2019 del Comité Preparatorio, que se celebrará mañana, 16 de octubre, de 13.15 a 14.45 horas, en la sala de conferencias 12. Se servirá un almuerzo ligero.

En segundo lugar, en nombre de la delegación de los Estados Unidos, se extiende una invitación a todas las delegaciones a celebrar consultas oficiosas sobre la promoción de un comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional. También se celebrará mañana, de 11.00 a 12.30 horas, en la sala de conferencias A.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La próxima sesión de la Primera Comisión se celebrará mañana, 16 de octubre, a las 15.00 horas, en esta sala de conferencias. El Alto Representante para Asuntos de Desarme nos acompañará para dar seguimiento a las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores, y luego continuaremos con el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional conexa. Se recuerda a las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución y decisión en relación con todos los temas del programa vence el jueves, 18 de octubre, a las 12.00 horas.

Se levanta la sesión a las 18:25 horas